

SESIÓN ORDINARIA  
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER PERIODO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PRIMER PERÍODO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 09 DE NOVIEMBRE DE 2010.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS ALEONSO PALACIO JÁQUEZ Y FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE,



DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:45:26
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:46:19
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:46:29
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:46:41
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:45:51
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:46:28
JAIME RIVAS LOAIZA	11:49:00
MANUEL IBARRA MIRANO	11:45:29
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:45:27
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:45:28
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:45:31
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:46:05
JUANA LETICIA HERRERA ALE	11:45:32
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	11:46:15
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	11:45:27



PEDRO SILERIO GARCÍA	11:45:29
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:45:27
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:45:47
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	JUSTIFICADA
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:45:32
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:45:33
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	11:46:09
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	11:46:04
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:46:04
SERGIO DUARTE SONORA	11:45:26
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:45:27
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:45:28
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:45:41
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:45:27
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:46:08

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE REGISTRARON VEINTINUEVE ASISTENCIAS, ASÍ MISMO INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LA CIUDADANA DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, ENVÍO TARJETA PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, QUE HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: PRIMERAMENTE RESPETABLES LEGISLADORES, QUIERO PEDIRLES MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITARLES UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL CIUDADANO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, EL CIUDADANO JAIME LOZOYA ÁVILA. (TRANSCURRE EL MINUTO)



PRESIDENTE: AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADO DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216 Y 218 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: SEÑOR PRESIDENTE LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE, VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216 Y 218 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	



SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE LE COMUNICO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN ABSTENCIÓN, CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. NOVIEMBRE 09 DE 2010.

CIRCULAR NO. 32.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE QUE FUNGIRÁN DURANTE EL PRESENTE MES.



PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DARÁ LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LA C. DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN IV, Y 44 DE LA LEY DE TRANSITO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

**DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO PRESENTES.-**

La suscrita, **DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCIA**, representante del Partido Verde Ecologista de México, en uso de la facultad que me concede el artículo 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado, y el artículo 127 fracción I, de la Ley Orgánica de Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esa Honorable Representación Popular, iniciativa con proyecto de decreto que contiene reforma a los artículos 15 fracción IV, y 44 de la Ley de Tránsito de los Municipios del Estado, con base en la siguiente

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

**PRIMERO.-** La conducción de vehículos de motor implica, sin duda, una gran responsabilidad, no solo en cuanto al cumplimiento de las



disposiciones legales y reglamentarias que al efecto contienen los ordenamientos estatales y municipales, sino además, en el respeto que nos merecen los conciudadanos, en relación con sus personas y sus bienes.

**SEGUNDO.-** Toda persona, para conducir un vehículo dentro del marco jurídico, debe satisfacer una serie de requisitos que lo acrediten capaz de operar adecuadamente ya sea un automóvil particular, un vehículo de pasajeros, un transporte escolar o de carga; requisitos sin los cuales la operación de un vehículo de motor es inadmisibles legítimamente, en cuyo caso se hará acreedor a las sanciones administrativas y/o penales que correspondan.

Ciertamente y en razón de la calidad del medio de que se trate, los deberes de cuidado, pericia, previsión y reflexión exigirán mayor atención. Es así que está reconocido por la legislación penal, que los delitos derivados de la operación de vehículos automotores merecen sanciones severas.

**TERCERO.-** En últimas fechas, nos hemos enterado a través de distintos medios de comunicación, del creciente número de accidentes en carreteras, calles y avenidas; accidentes que han sido causados por imprudencia, impericia, falta de precaución o cuidado, o negligencia y violaciones, concientes y voluntarias en muchos de los casos, a las disposiciones legales y reglamentarias de la conducción de vehículos por parte de conductores menores de edad que lo hacen en horarios inapropiados y en muchas ocasiones, bajo los efectos de las bebidas embriagantes.

Los resultados son diversos, desde simples daños materiales, hasta consecuencias significativas, como son la pérdida de vidas o afectaciones a la integridad física de personas inocentes.

**CUARTO.-** La presente iniciativa tiene el objetivo de establecer en el marco legal limitaciones a la expedición de permisos o licencias para conductores menores de edad, destacando la restricción del horario en que podrán conducir respetando la facilidad para que los menores de 18 años y mayores de 16, puedan utilizar los vehículos privados para trasladarse a las instituciones donde cursan sus estudios.

**QUINTO.-** Actualmente la denominación del agente adscrito a las Subdirección de Tránsito o Vialidad, es la de agente de tránsito por lo que, con el fin de que el SUBSEMUN también apoye a estos agentes, es



necesario cambiar la denominación de agente de tránsito por el de Policía Vial. De lograr este cambio, se tendría la posibilidad de que el presupuesto asignado en este subsidio para las Direcciones Municipales de Seguridad Pública, de los municipios incorporados tuviera un incremento importante, y con ello tener un mayor número de agentes, mejor preparados, dotados de equipo e infraestructura, así como de mejores salarios, lo cual se vería reflejado en la prestación de un mejor servicio a la ciudadanía.

**SEXTO.-** Para poder cambiar la denominación de Agente de Tránsito por el de Agente de Policía Vial en los reglamentos municipales, es menester que la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, apruebe la reforma al artículo 15 fracción IV, de la Ley de Transito para los Municipios del Estado de Durango.

**SEPTIMO.-** Actualmente, el artículo 15 de la Ley de Transito para los Municipios del Estado de Durango establece que son autoridades de Tránsito al Gobernador del Estado; los Ayuntamientos de los Municipios; los Directores, y en su caso, los Subdirectores de las dependencias respectivas, cualesquiera que sea la denominación que les den los Ayuntamientos; y los Jefes de Servicios, Comandantes, Oficiales y **Agentes de Tránsito**. Por ello, en la presente iniciativa propongo el cambio a la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango, ya que ello implicaría lograr un beneficio para todos los Municipios de nuestra Entidad que sean incluidos como beneficiarios de los apoyos del SUBSEMUN.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esa Soberanía Popular, para su trámite parlamentario correspondiente, la presente

## INICIATIVA DE DECRETO

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ARTICULO UNICO.-** Se reforman los artículos 15 fracción IV; y 44, de la Ley de Tránsito de los Municipios del Estado, para quedar como sigue:



**Artículo 15.** Son autoridades de Tránsito:

I.- ..... ;

II.- ..... ;

III.- ..... ; y

IV.- Los Jefes de Servicios, comandantes, oficiales y Agentes de Policía Vial u homologo, según la denominación que se le dé en cada municipio.

**Artículo 44.-** Los padres o tutores de los menores de tengan entre 16 años cumplidos y menos de 18, podrán solicitar para éstos, licencia para conducir vehículos automotores de servicio particular, previo pago de los derechos correspondientes. Los menores interesados, para realizar el trámite respectivo se harán acompañar por los padres o tutores, y deberán cumplir los requisitos siguientes:

I.- Presentar solicitud en la forma que proporcione la Dirección Municipal, firmada por uno de los padres o tutores, quien manifestará su responsabilidad solidaria con los daños que sus hijos o pupilos puedan causar a terceros;

II.- Entregar carta responsiva firmada por el padre, la madre o el tutor en donde declare bajo protesta de decir verdad que el menor sabe leer y escribir, y que tiene capacidad física para conducir el vehículo conforme al permiso solicitado;

III.- Comprobar la edad con la respectiva acta de nacimiento;

IV.- Presentar identificación del padre o tutor del menor, acreditando su domicilio con un comprobante que tenga una antigüedad no mayor de tres meses;

V.- Aprobar examen de manejo, y conocimiento de la ley y el reglamento de la materia. Estos requisitos quedarán satisfechos con la constancia de aprobación expedida por la Dirección Municipal;

VI.- Presentar examen médico de agudeza audiovisual efectuado por instituciones médicas;



VII.- Presentar identificación vigente, carta de buena conducta, y copia de calificaciones con promedio mínimo de 8, expedidas por la institución educativa en la que curse sus estudios;

VIII.- Entregar copia de la póliza del seguro del vehículo que conducirá; y

IX.- En caso de tutela, deberá ser demostrada documentalmente.

Las licencias de conducir que se expidan a personas menores de 18 años y mayores de 16 años de edad, exclusivamente los autorizan para conducir vehículo en un horario diario de 7.00 a 22:00 horas.

El propietario del vehículo manejado por un menor de edad que no haya obtenido la licencia correspondiente, será sancionado por la autoridad municipal de conformidad con las disposiciones reglamentarias, y para garantizar la protección de los ciudadanos, esta deberá impedir la circulación del vehículo y solamente le será entregado a su propietario, previo el pago de la sanción que corresponda.

Cuando un menor de edad con licencia cometa alguna infracción en estado de ebriedad o bajo influjo de estupefacientes, sicotrópicos u otras sustancias tóxicas, la autoridad deberá impedir la circulación del vehículo. En estos casos, la autoridad competente deberá observar las siguientes prevenciones:

- I. Notificará de inmediato a los padres del menor, o a quien tenga su representación legal.
- II. Cancelará definitivamente la licencia haciendo la notificación al interesado.
- III. Impondrá las sanciones que proceden, sin perjuicios de la responsabilidad legal.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Los Ayuntamientos deberán adecuar sus reglamentos respectivos a los términos del presente decreto, en un plazo máximo de 120 días, contados a partir del inicio de la vigencia del presente decreto.



**A T E N T A M E N T E**  
**SUFragio EFECTIVO.-NO REELECCIÓN**  
Victoria de Durango, Dgo., a 8 de noviembre de 2010

**DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCIA**

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LA AUTORA DE LA INICIATIVA, SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DIPUTADA SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS HAGO USO DE ESTA, LA MAS ALTA TRIBUNA DEL ESTADO, PREOCUPA PORQUE SEGUIMOS CONOCIENDO DE GRAVES ACCIDENTES, ALGUNOS DE FUNESTAS CONSECUENCIAS, INCLUSIVE DE PERSONAS AJENAS A ESAS CONDUCTAS IRRESPONSABLES, PROVOCADOS POR VEHÍCULOS CONducIDOS POR MENORES DE EDAD Y DESGRACIADAMENTE, EN MUCHOS CASOS, LO HACEN EN ESTADO DE EBRIEDAD ANTE ESTO, CONSIDERE NECESARIO PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA POPULAR ESTA INICIATIVA QUE TIENE EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE FORTALECER LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS A MENORES DE EDAD, PUES EN ESTE MOMENTO LAS MISMAS NO SE ESTÁN EXPIDIENDO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, SIN EMBARGO, MUCHOS DE LOS LAMENTABLES ACCIDENTES SON PROVOCADOS POR MENORES DE EDAD QUE NO CUENTAN CON LA LICENCIA DE CONducIR SIN QUE ALGUIEN MAS SE RESPONSABILICE



POR SUS ACTOS Y ESTO ES LAMENTABLE PORQUE MIENTRAS TANTO LOS ACCIDENTES VEHICULARES CAUSADOS POR MENORES DE EDAD AL VOLANTE, HAN SEGUIDO SUCEDIENDO, INSISTO, MUCHOS DE ELLOS EN ESTADO DE EBRIEDAD Y CAUSANDO PERDIDA DE VIDAS HUMANAS COMO LO EXPRESÉ, PREOCUPADA POR ESTA SITUACIÓN, ES OBJETIVO FUNDAMENTAL DE MI INICIATIVA BUSCAR UNA FORMA DE EVITAR O EVITAR AL MÁXIMO ESTOS ACCIDENTES VIALES CAUSADOS POR MENORES DE EDAD AL VOLANTE CON CASOS EN LOS QUE NO SOLAMENTE LO HACEN SIN LA RESPECTIVA LICENCIA, SINO A A ALTAS HORAS DE LA NOCHE Y BAJO LOS EFECTOS DE BEBIDAS EMBRIAGANTES COMO SABEMOS, LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR IMPLICA UNA GRAN RESPONSABILIDAD, NO SOLO EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIAL DE CARÁCTER ESTATAL Y MUNICIPAL, SINO QUE, ADEMÁS, POR EL RESPETO QUE NOS MERECEN LOS CONCIUDADANOS, TANTO EN SU PERSONA COMO EN SUS BIENES TODA PERSONA QUE CONDUZCA UN VEHÍCULO DENTRO DEL MARCO JUICIO, DEBE SATISFACER UNA SERIE DE REQUISITOS QUE LO ACREDITEN COMO CAPAZ DE OPERAR ADECUADAMENTE, YA SEA AUTOMÓVIL PARTICULAR DE PASAJEROS, UN TRANSPORTE ESCOLAR O DE CARGA REQUISITOS SIN LOS CUALES LA OPERACIÓN DE UN VEHÍCULO DE MOTOR ES INADMISIBLE LEGÍTIMAMENTE Y, DE DARSE EL CASO, SE HARÍA ACREEDOR A LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES QUE CORRESPONDAN CIERTAMENTE, LOS DEBERES DE CUIDADO, PERICIA, PREVISIÓN Y REFLEXIÓN EXIGEN MAYOR ATENCIÓN ES ASÍ QUE ESTA RECONOCIDO POR LA LEGISLACIÓN PENAL, QUE LOS DELITOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN DE VEHÍCULOS



AUTOMOTORES MERECEMOS SANCIONES SEVERAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS EN FECHAS RECIENTES, NOS HEMOS ENTERADO A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE COMO SE SIGUEN DANDO LOS ACCIDENTES EN CARRETERAS, CALLES Y AVENIDAS, ACCIDENTES CAUSADOS POR IMPRUDENCIA, IMPERICIA, FALTA DE PRECAUCIÓN CUIDADO, POR NEGLIGENCIA Y POR VIOLACIONES CONSIENTES Y VOLUNTARIAS, RELATIVAS A LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, POR PARTE DE CONDUCTORES MENORES DE EDAD QUE, COMO LO MENCIONE, EN MUCHAS OCASIONES LO HACEN EN HORARIOS INAPROPIADOS Y BAJO LOS EFECTOS DE LAS BEBIDAS EMBRIAGANTES LOS RESULTADOS SON DIVERSOS DESDE SIMPLES DAÑOS MATERIALES HASTA CONSECUENCIAS SIGNIFICATIVAS COMO LA PERDIDA DE VIDAS O AFECTACIONES A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE PERSONAS INOCENTES CUANTO EL 4 DE DICIEMBRE DE 1996, LA QUINCUGÉSIMA LEGISLATURA APROBÓ EL DECRETO 208 RELATIVO A LA ACTUAL LEY DE TRANSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO LAS CONDICIONES VIALES Y SOCIALES ERAN DIFERENTES EN ESA OCASIÓN ATENDIENDO LAS SUGERENCIAS DE VARIOS PADRES DE FAMILIA LAS Y LOS DIPUTADOS INCLUYERON UN TIPO DE LICENCIA PARA MENORES DE EDAD EL OBJETIVO QUE TENIA ESTA LICENCIA ERA DAR LA OPORTUNIDAD DE QUE LOS JÓVENES PUEDAN TRASLADARSE A SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS VEHÍCULOS DE FAMILIARES, PARA ELLO, LA EXPEDICIÓN DE ESTAS LICENCIAS DEBE DESDE ENTONCES CUMPLIR REQUISITOS MÍNIMOS AUNQUE LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES HAN OBLIGADO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y



ESTATALES A NO EXPEDIR LICENCIAS DE CONDUCIR A MENORES DE EDAD SIN EMBARGO, ACTUALMENTE, OBSERVAMOS COMO SE DEJAN DE LADO CADA VEZ MAS LOS PRECEPTOS MORALES RECTORES DE LA CONDUCTA DE TODOS LOS HUMANOS CUANDO SOMOS TESTIGOS DE QUE A PESAR DE ESTA RESTRICCIÓN DE LAS AUTORIDADES MENORES DE EDAD CONSIDERADOS PARA ESTE TIPO DE LICENCIAS, ES DECIR AQUELLOS QUE TENIENDO ENTRE 16 Y 18 AÑOS DE EDAD PUEDEN ANDAR AL FRENTE DE UN VOLANTE, COMETIENDO ACTOS QUE DAÑAN SENSIBLEMENTE A LA SOCIEDAD SIN CONTAR CON EL REFERIDO DOCUMENTO APENAS EL DÍA DE AYER LEÍAMOS EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES QUE EL ÍNDICE DE ACCIDENTES SE INCREMENTA CADA FIN DE SEMANA PUES SOLAMENTE EL FIN DE SEMANADA PASO HUBO UN TOTAL DE 23 ACCIDENTES Y SEGÚN UNA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA EN EL AÑO HAN SIDO OCASIONADOS EN LA CAPITAL DEL ESTADO 2701 ACCIDENTES VIALES LO QUE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA UN SALDO DE CERCA DE 2000 LESIONADOS Y LE HA CONSTADO LA VIDA A 250 PERSONAS EN MUCHOS DE LOS CASOS ESTOS ACCIDENTES FUERON PROVOCADOS POR MENORES DE EDAD COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS COMO VEMOS ESTE TIPO DE ACONTECIMIENTOS DEBEN DE TERMINARSE Y EN ESTE OBJETIVO LA INICIATIVA PROPONE QUE LOS MENORES DE EDAD AL PRETENDER RECIBIR UNA LICENCIA DE MANEJO, CUMPLAN CON REQUISITOS MAS ESTRINGENTES, EN LOS QUE SE INVOLUCRE AL PADRE TUTOR O REPRESENTANTE LEGAL LA RESTRICCIÓN RESPECTO A LOS DÍAS Y EL HORARIO EN QUE PUEDAN CIRCULAR AL FRENTE DE UN VOLANTE COMPROBAR QUE SON ESTUDIANTES Y CLARO, SIN AFECTAR



EL QUE PUEDAN UTILIZAR VEHÍCULOS AUTOMOTORES PRIVADOS, PARA TRASLADARSE A SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ENTRE OTRAS, POR OTRA PARTE EN LA PRESENTE INICIATIVA TAMBIÉN INCLUYO UNA PROPUESTA QUE TIENE QUE VER CON LA POSIBILIDAD DE QUE EL SUBSEMUN AUTORICE MAS RECURSOS A LOS MUNICIPIOS QUE HASTA LA FECHA HAN SIDO INCORPORADOS ESTO ES PORQUE LA DENOMINACIÓN ACTUAL DE AGENTE DE TRANSITO LIMITA QUE EL SUBSEMUN TAMBIÉN APOYE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TIENEN A SU CARGO LAS FUNCIONES RELATIVAS A LA VIALIDAD, YA QUE MIENTRAS SIGA DENOMINÁNDOSELES DE ESA MANERA QUEDARÁN FUERA DE ESTE BENEFICIO POR ELLO ES NECESARIO CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE AGENTE DE TRANSITO POR EL DE POLICÍA VIAL DE LOGRAR ESTE CAMBIO, SE TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR ESTE SUBSIDIO TUVIERA UN INCREMENTO IMPORTANTE Y CON ELLO PODER TENER UN MAYOR NUMERO DE AGENTES MEJOR PREPARADOS DOTADOS DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA ASÍ COMO DE MEJORES SALARIOS Y POR CONSECUENCIA UNA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA CONSIDERANDO QUE EN ESTA LEGISLATURA TENEMOS A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS QUE COMO REGIDORES APROBARON PRESENTAR LAS INICIATIVAS MUNICIPALES A LAS QUE ME HE REFERIDO, ESTOY SEGURA QUE SU VOTO SERA A FAVOR Y ESPERO QUE MI INICIATIVA MEREZCA SER TURNADA A COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN Y QUE EN SU MOMENTO PUEDA SER APROBADA Y ENRIQUECIDA POR ESA COMISIÓN,



POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor



DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE LE COMUNICO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO “SE APRUEBA”.

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DARÁ LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA "LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: SOLO PARA SOLICITARLES MUY RESPETUOSAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, A LAS PERSONAS QUE NOS VISITAN, AL PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA, HAGAN EL FAVOR DE TOMAR ASIENTO EN LOS LUGARES QUE ESTÁN DEDICADOS EXCLUSIVAMENTE PARA TAL MOTIVO, PORQUE LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN QUE REALIZAR SU TRABAJO CON TODA DILIGENCIA, CON TODA CLARIDAD Y LOS COMENTARIOS QUE SE ESCUCHAN EN LA PARTE DE ATRÁS NO PERMITEN, NO PERMITEN QUE LAS LECTURAS DE LAS INICIATIVAS SE DEN CON TODA CLARIDAD, LES VOY A SUPPLICAR TOMEN LUGAR, TOMEN ASIENTO, QUE NO HAYA PERSONAS DE PÍE, MUCHO MENOS CAMINANDO POR LOS PASILLOS, PORQUE ESTO INTERRUMPE EL TRABAJO, LES VOY A AGRADECER MUCHÍSIMO QUE HAGAN ECO A ESTA SUGERENCIA QUE LES ESTOY HACIENDO, ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: I **CC. DIPUTADOS SECRETARIOS LXV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES.**

Los suscritos **C.C. DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, JUDITH MURGUIA**



**CORRAL, ALEONSO PALACIO JAQUEZ Y MANUEL IBARRA MIRANO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Partido de Convergencia de la LXV Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 50 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, ***Iniciativa con Proyecto de Decreto*** que contiene reformas a la ***Ley de Transportes para el Estado de Durango***, con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como en todo el [mundo](#), el transporte es y ha sido un elemento central para el progreso o el atraso de las distintas civilizaciones y culturas, lograr que el transporte sea dinámico, moderno, y eficiente, es precisamente a través de la modernización del mismo, empezando por las unidades que prestan el servicio y los conductores a quienes los debe de caracterizar un afable trato hacia el usuario.

El servicio público de transporte, es considerado como el servicio que presta el estado en las vías de jurisdicción estatal y municipal, a través de concesionarios y permisionarios en forma masiva a persona indeterminada o al público en general, mediante diversos medios, en forma continúa uniforme, regular, con calidad, mediante el pago de una retribución económica que el usuario de un servicio



público de transporte paga al transportista, como contraprestación por el servicio recibido, son una de las premisas que se contienen en la vigente Ley de Transportes para el Estado de Durango.

Hoy por hoy nuestro estado cuenta con un crecimiento de los centros de población lo que refleja la imperante necesidad de reordenar los servicios que se requieren para el progreso de los gobernados; constituyendo de vital importancia la coordinación de los factores que lo generan: el Estado, las empresas y los concesionarios prestadores del servicio y el usuario. También se precisa la existencia de un ordenamiento jurídico que sea incluyente de los constantes cambios que rigen a la sociedad, con la finalidad de regular la prestación del servicio a largo plazo.

La definición de una política clara del transporte, basada en la sustentabilidad urbanística, ambiental y financiera, son unos de los principales objetivos de la Ley de la materia. Se busca el equilibrio entre los diferentes sectores involucrados, por lo que se tutela el derecho del ciudadano a recibir el servicio público y el firme compromiso del Poder Ejecutivo del Estado a realizar actividades orientadas a buscar la eficiencia de la infraestructura necesaria para el transporte de personas, sobre todo por la incidencia directa que



tiene sobre la vida de los ciudadanos principalmente en lo social y en lo económico.

Vivimos hoy un panorama adverso en la correcta administración de éste servicio, esto debido principalmente a la falta de mecanismos legales y técnicos que no hacen otra cosa que dejar en el vacío la demanda de los ciudadanos de un servicio que debe estar a la altura del Durango que todos queremos ver.

Ante éste escenario, impera la necesidad de propuestas que tengan como objetivo modernizar, profesionalizar y hacer sostenible el servicio de transporte público con múltiples alcances, pero principalmente otorgar un servicio eficiente y de buena calidad a la población en general, con algunas directrices específicas a cierto sector de nuestra sociedad como son las tarifas especiales para el servicio público de transporte urbano, suburbano y foráneo a estudiantes, adultos mayores, personas con discapacidad, jubilados y pensionados.

Desde luego que es necesario modernizar el transporte incorporando innovaciones tecnológicas, y así estar en posibilidad de obtener un servicio de mejor calidad y seguridad para la población, insertar el transporte al proceso de globalización que exige formular programas de capacitación y formación donde los únicos beneficiados sean los



usuarios, por lo que la profesionalización y modernización implica romper con los viejos esquemas de transporte y aceptar el cambio tecnológico.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman el artículo 46 fracción XIV, de la Ley de Transportes para el Estado de Durango para quedar como sigue:

ARTICULO 46 Los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte tendrán las siguientes obligaciones:

De la fracción I a la XIII.....

XIV.- Otorgar a los estudiantes que se identifiquen con credencial expedida por institución educativa respectiva o bien con la credencial que expida gratuitamente la Dirección General de Transportes en el Estado de Durango, así como a los adultos mayores y personas con discapacidad sin necesidad de identificación, un descuento del 50% sobre el importe de la tarifa autorizada para los vehículos destinados



exclusivamente al transporte colectivo de personas, en las zonas urbanas y suburbanas;

## **TRANSITORIOS**

**ARTICULO PRIMERO.** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

**ARTICULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo previsto en el presente decreto.

**A T E N T A M E N T E**  
**VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 09 DE NOVIEMBRE DE**  
**2010**

**DIP. JORGE A. SALUM DEL PALACIO**

**DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ**

**DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ**

**DIP. JUDITH IRENE MURGUIA CORRAL**

**DIP. ALEONSO PALACIO JAQUEZ**

**DIP. MANUEL IBARRA MIRANO**

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS AUTORES DE LA INICIATIVA, SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.



PRESIDENTE: DIPUTADA SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA INICIATIVA QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS EL DÍA DE HOY A SU CONSIDERACIÓN, CONTIENE REFORMAS A LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, ESTAMOS CIERTOS QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO CONSTITUYE UNO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LOS CIUDADANOS, SIENDO OBLIGACIÓN DEL ESTADO GENERAR LAS CONDICIONES Y LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE ÉSTE A TRAVÉS DE UN MARCO JURÍDICO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO HOY POR HOY DEBE CONSIDERAR SERIAMENTE EN REALIZAR UNA PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TENGA COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA PROFESIONALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO CON MÚLTIPLES ALCANCES, PERO PRINCIPALMENTE PARA OTORGAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE BUENA CALIDAD, NUESTRO ESTADO REQUIERE DE UN PROYECTO DE GRAN VISIÓN Y DESDE LUEGO DE GRAN ALCANCE, LO CUAL AMPLIARÍA LAS POSIBILIDADES DEL CIUDADANO DURANGUENSE DE POSEER UN SERVICIO DE CALIDAD, QUE ESTÉ A LA ALTURA DE SUS NECESIDADES



Y AL ALCANCE DE SU ECONOMÍA, Y ES PRECISAMENTE EN LA ECONOMÍA, DONDE DEBEMOS HACER UN PARÉNTESIS PARA MANIFESTAR, QUE NO PONGAMOS CANDADOS A LOS DERECHOS YA ADQUIRIDOS POR LOS USUARIOS, Y CONCRETAMENTE NOS REFERIMOS A LOS ESTUDIANTES, A LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS AL OBLIGARLOS A PRESENTAR UNA CREDENCIAL ÚNICA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES PRETENDE EXPEDIR A LOS USUARIOS YA MENCIONADOS, PARA PODER ACCEDER AL DESCUENTO DEL 50% SOBRE EL IMPORTE DE LA TARIFA YA AUTORIZADA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPONE EN LA INICIATIVA QUE LA CREDENCIAL SEA OPCIONAL ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS ESTUDIANTES, A QUIENES LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE LES PROPORCIONARÁ DE MANERA GRATUITA UNA CREDENCIAL DE ACREDITACIÓN COMO ESTUDIANTES, NO PODEMOS DEJAR DE LADO QUE SI LOGRAMOS PALPAR LA REALIDAD COTIDIANA DEL CIUDADANO PROMEDIO, SEREMOS TESTIGOS DEL SIN NÚMERO DE FALLAS Y CARENCIAS QUE PREVALECE EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, POR ENUMERAR SOLO ALGUNOS MENCIONAREMOS EL USO DE UNIDADES EN PÉSIMO ESTADO, EL CONGESTIONAMIENTO VIAL, EL ALTO NIVEL DE CONTAMINACIÓN QUE PRODUCEN LOS MISMOS, EL EXCESIVO NÚMERO DE TAXIS, EL NÚMERO INSUFICIENTE DE TRANSPORTE APROPIADO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUENTEN CON UN SERVICIO ACORDE A SUS NECESIDADES DE TRASLADO, ENTRE OTROS ASPECTOS NO DE MENOR IMPORTANCIA, NUESTRO ESTADO CUENTA



CON DIVERSOS INSTRUMENTOS EJECUTIVOS, SOCIALES Y LEGISLATIVOS QUE DEBEN SER ARMONIZADOS EN POS DE LA APLICACIÓN DE DIRECTRICES QUE PERMITAN ASPIRAR A LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, PUES ES INNEGABLE QUE NECESITAMOS SU MODERNIZACIÓN COMO ELEMENTO ESTRATÉGICO PARA DAR ORDEN AL DESARROLLO URBANO QUE OTORGUE UN VALOR AGREGADO YA QUE UN TRANSPORTE MODERNO HACE COMPETITIVA A LA CIUDAD, LE DA PRESTIGIO Y PLUSVALÍA, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO DE CONVERGENCIA, SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DE LA PRESENTE INICIATIVA, POR SU ATENCIÓN GRACIAS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: SEÑOR PRESIDENTE LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE, VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO "SE APRUEBA".

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO., PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE DE LA LXV LEGISLATURA.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: (LECTURA AL DICTAMEN)

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 187 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DARA PRIMERA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 7; 55 FRACCIÓN XVII, 91, 96 FRACCIÓN XIII, 118 Y 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.



DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: (LECTURA AL DICTAMEN)

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL PUNTO DE ACUERDO "TENENCIA Y RENOVACIÓN DE PLACAS", TIENE USTED LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS HACE UNOS DÍAS ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, APROBÓ UNA IMPORTANTE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, EN LA QUE SE ESTABLECE UN SUBSIDIO DEL CIEN POR CIENTO EN EL PAGO DE LA TENENCIA VEHICULAR Y LA RENOVACIÓN DE LAS PLACAS CADA SEIS AÑOS EN LA DISCUSIÓN LLEVADA A CABO SOBRE LAS CITADAS REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, ESTA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR MÍ CONDUCTO, REALIZÓ UNA SERIE DE PROPUESTAS QUE DE MANERA SIGNIFICATIVA PERMITIERON AUMENTAR LOS BENEFICIOS PARA EL MAYOR NÚMERO DE PROPIETARIOS, USUARIOS O TENEDORES DE VEHÍCULOS LA ACCIÓN LEGISLATIVA REALIZADA POR LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A FAVOR DE LOS DURANGUENSES IMPLICÓ CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE CUIDAR LOS INTERESES DEL PUEBLO LA FORMA EN QUE LLEVAMOS A CABO NUESTRA LABOR



LEGISLATIVA EN ESTE CASO, PERMITE SUPONER QUE PODEMOS AVANZAR PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO, PARA TODOS, PERMITE PENSAR QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS GRAVES CARENCIAS QUE SUFRE NUESTRA POBLACIÓN, INTERVENDRÁ CON EL COMPROMISO DE VER POR EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE ESTE SUBSIDIO DEL CIEN POR CIENTO AL PAGO DE LA TENENCIA SE DIO, SOBRETUDO, POR LA PRESIÓN SOCIAL DE LOS DURANGUENSES, FUERON LOS CIUDADANOS LOS PRINCIPALES IMPULSORES DE ESTA MEDIDA, EN TODO CASO, EL RECONOCIMIENTO ES PARA ELLOS, NOSOTROS COMO SUS REPRESENTANTES EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SOLO OBEDECIMOS SU MANDATO SIN EMBARGO, TENGO CONOCIMIENTO QUE MUCHOS PROPIETARIOS, USUARIOS O TENEDORES DE VEHÍCULOS ESTÁN PREOCUPADOS PORQUE VEN QUE ESTA VOLUNTAD MOSTRADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA ELIMINAR, EN LOS HECHOS, EL PAGO DE LA TENENCIA SEA CANCELADA POR EL ESTABLECIMIENTO DE OTRO GRAVAMEN QUE DEBERÁN PAGAR, LOS CIUDADANOS TIENEN EL TEMOR FUNDADO QUE ESTADO LEGISLATURA APRUEBE UNA NUEVA CARGA FISCAL BAJO EL ARGUMENTO DE QUE LAS ARCAS ESTATALES TIENEN QUE RECUPERAR LOS CASI DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS QUE DEJARÁ DE PERCIBIR EL GOBIERNO DEL ESTADO POR ESE CONCEPTO, CON LO QUE, EN LOS HECHOS, EL PUEBLO NO TENDRÁ BENEFICIO ALGUNO, DIGO TEMOR FUNDADO PORQUE YA ALGUNOS EMPIEZAN A SEÑALAR, EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, QUE SE PODRÍAN CREAR OTRAS OBLIGACIONES



FISCALES, COMO EL REGISTRO VEHICULAR, EL CUAL, DICEN, TENDRÁ UN COSTO PARA EL PROPIETARIO, USUARIO O TENEDOR DEL VEHÍCULO, EL PUEBLO NO MERECE SER ENGAÑADO, ESTOY DE ACUERDO QUE EL SUBSIDIO DEL CIENTO POR CIENTO EN EL PAGO DE LA TENENCIA Y EL REPLACAMIENTO CADA SEIS AÑOS PARA LOS DURANGUENSES TRAERÁ UN DÉFICIT EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO, PERO NO LO TRASLADAMOS A LOS CIUDADANOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVOS GRAVÁMENES, QUE NO SEAN LOS CONTRIBUYENTES QUIENES SE VEAN AFECTADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS GRAVÁMENES, LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS DURANGUENSES NO HACE POSIBLE LA PROPUESTA, LAS FINANZAS ESTATALES DEBEN VERSE COMPENSADAS POR EL DESEQUILIBRIO QUE LES GENERARÁ EL SUBSIDIO A LA TENENCIA Y A LA RENOVACIÓN DE LAS PLACAS CADA SEIS AÑOS, COMO DIPUTADOS ESTAMOS OBLIGADOS A REALIZAR PROPUESTAS PARA OBTENER ESOS RECURSOS QUE DEJARAN DE PERCIBIRSE, NO PODEMOS DEBILITAR, POR LA FALTA DE ESOS RECURSOS, LAS TAREAS SUSTANTIVAS DEL GOBIERNO QUE PERMITEN EL DESARROLLO DEL ESTADO ES POR ELLO QUE, AHORA QUE ESTÁ POR APROBARSE EL PRESUPUESTO FEDERAL EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, PROPONGO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL AÑO FISCAL 2011, ACUERDE INCLUIR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ADICIONAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, POR DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS, MONTO QUE PERMITIRÁ SUPLIR EL INGRESO QUE DEJARÁ DE PERCIBIR EL ESTADO POR CONCEPTO DE TENENCIA Y REPLACAMIENTO HAGO UN LLAMADO



A LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL ESTADO DE DURANGO, REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS, PARA QUE RESPALDEN Y DEFIENDAN LA PROPUESTA REALIZADA POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011. SE INCLUYA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ADICIONAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, POR UN MONTO QUE PERMITA COMPENSAR EL INGRESO QUE SE DEJARÁ DE PERCIBIR POR CONCEPTO DE TENENCIA Y LA RENOVACIÓN DE LAS PLACAS CADA SEIS AÑOS POR SU ATENCIÓN, Y APOYO MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: EL SEÑOR DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO EN CONTRA.

PRESIDENTE: SEÑOR DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.



DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: CON PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL COMPAÑERO DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, PARA BUSCAR QUE EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SE BUSQUEN RECURSOS PARA COMPENSAR LO QUE ESTA LEGISLATURA HACE ALGUNOS DÍAS APROBÓ COMO SUBSIDIO PARA QUE QUIENES ERAN SUJETOS DEL IMPUESTO DE LA TENENCIA Y REPLAQUEO, NO LO HAGAN, YO QUISIERA ESTABLECER ALGUNAS CONSIDERACIONES AL RESPECTO Y EL SENTIDO DEL VOTO EN CONTRA QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN ELABORAREMOS HACÍA ESTE DICTAMEN, DECIR QUE LA INICIATIVA PARA DEROGAR EL IMPUESTO DE LA TENENCIA NO ES NUEVA, ES DECIR NO SURGIÓ EN EL ESTADO DE DURANGO, SINO SE COCINÓ EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, APROXIMADAMENTE EN EL AÑO 2007, EN LA QUE A UN SERVIDOR Y A OTROS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA NOS TOCÓ PARTICIPAR, CUANDO SE PRESENTA ESTA INICIATIVA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, SURGIÓ PRECISAMENTE EL DEBATE DE CÓMO LOS ESTADOS IBAN A VER COMPENSADOS EL INGRESO QUE ESTABAN RECIBIENDO CUANDO EVENTUALMENTE SI ASÍ SE DECIDÍA EN AQUEL ENTONCES SE DEROGARA LA TENENCIA, HUBO DE MANERA RAZONABLE OPOSICIÓN POR PARTE DE MUCHOS GOBERNADORES QUE VERÍAN AFECTADAS SUS ARCAS ESTATALES POR EL INGRESO QUE DEJARÍAN DE PERCIBIR, DENTRO DE ESA DISCUSIÓN ENTONCES SE LLEGÓ SEGÚN LO RECUERDO A DOS ACUERDOS, EL PRINCIPIO ERA QUE LA DEROGACIÓN DE LA TENENCIA



NO FUERA INMEDIATA ES DECIR, QUE LOS ESTADOS TUVIERAN EL TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE CUANDO EVENTUALMENTE SE DEROGARA PARA QUE A PARTIR DEL 2012 YA NO SE COBRARA ESTE IMPUESTO, LOS ESTADOS POR DIFERENTES VÍAS TUVIERAN LA POSIBILIDAD DE HABER ANALIZADO EL FALTANTE Y POR LO TANTO HABERLO COMPENSADO, PERO ADEMÁS DE SER INSUFICIENTE ESA PROPUESTA DE ALARGAR EL PLAZO SE GESTO EN AQUEL MOMENTO UN IMPUESTO ADICIONAL QUE INCLUSO FUE MUY CUESTIONADO SE LE LLAMÓ GASOLINAZO, QUE ERA UN CENTAVO QUE SE LE IBA A CARGAR AL LITRO DE GASOLINA Y QUE A DIFERENCIA DE LA RECAUDACIÓN QUE SE HACÍA EN ESE MOMENTO POR EL COSTO DE LA GASOLINA A ESTE IMPUESTO ES DECIR ESTE CENTAVO, SERÍA ENTREGADO ÍNTEGRAMENTE A LOS ESTADOS, EL MOTIVO DE ESE IMPUESTO LLAMADO GASOLINAZO QUE POR CIERTO FUE MUY CUESTIONADO, MUY ATACADO, TENÍA COMO PROPÓSITO SUSTITUIR LOS RECURSOS QUE LOS ESTADOS DEJARÍAN DE RECIBIR CUANDO EVENTUALMENTE DEROGARAN O EN ESTE CASO SUBSIDIARAN ANTICIPADAMENTE LA TENENCIA, ESE IMPUESTO SE EMPEZÓ A APLICAR Y ESE IMPUESTO TAMBIÉN SE EMPEZÓ A ENTREGAR A LOS ESTADOS, DE ACUERDO A LAS CIFRAS QUE YO RECUERDO EN ESTE MOMENTO LO QUE DURANGO RECIBIRÍA POR ESE PORCENTAJE ADICIONAL A LA GASOLINA ERAN APROXIMADAMENTE ENTRE 150 Y 170 MILLONES DE PESOS, QUE COMPENSA MÁS O MENOS EN EL MISMO MONTO LA CANTIDAD QUE TENDRÁ QUE SUBSIDIAR EL GOBIERNO DEL ESTADO AL DEJAR DE COBRAR ESTE IMPUESTO, POR LO TANTO A MI ME PARECE PUES UN TANTO A DESTIEMPO EL AHORA, DESPUÉS DE HABER NOSOTROS



APROBADO EL QUE HAYA UN SUBSIDIO PARA EL PRÓXIMO AÑO A ESTE IMPUESTO, PUES QUE AHORA ESTIREMOS LA MANO A LA FEDERACIÓN, CUANDO YA PREVIAMENTE SE HABÍA COMPENSADO ESTE FALTANTE MEDIANTE AQUÉL IMPUESTO A LA GASOLINA Y QUE ADEMÁS POR SI NO FUERA ASÍ, EL TIEMPO QUE LOS ESTADOS TUVIERON PARA COMPENSAR ESE IMPUESTO, SUPONDRÍA ENTONCES QUE HABRÍA O QUE HABRÍAN LOS ESTADOS HABER HECHO LAS PROVISIONES NECESARIAS, YA SEA POR EL RECORTE AL GASTO QUE PUDIERA COMPENSAR ESTE FALTANTE O QUE EN SU CASO ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CREAR UN IMPUESTO QUE DESDE LUEGO NO QUEREMOS QUE ASÍ SUCEDA CON RESPONSABILIDAD Y CON CARGO AL ESTADO, PARA COMPENSAR, ENTONCES NO TENDRÍA NINGÚN CASO, NINGÚN SENTIDO QUE ASÍ FUERA, POR ESO EN LA DISCUSIÓN QUE SE GENERÓ EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN AQUÉL MOMENTO SE ESTABLECIERON, TANTO EL TIEMPO PARA QUE LOS ESTADOS HICIERAN LOS AJUSTES NECESARIOS, COMO ADEMÁS EL IMPUESTO QUE YA PREVIAMENTE Y ANTES DE QUE NOSOTROS DEJEMOS DE SUBSIDIARLO, LOS ESTADOS YA LO RECIBEN, POR LO TANTO YO CONSIDERO QUE NO ES CORRECTO QUE AHORA DESPUÉS DE HABER TOMADO LA DECISIÓN QUE TARDAMOS BUEN TIEMPO EN MADURARLA COMO ESTADO, AHORA DIGAMOS FEDERACIÓN REPÓN ESE DINERO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.



DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ESPÍRITU DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO ES EVITAR QUE EN LA LEY DE INGRESOS QUE SE VA A APROBAR EN LOS, QUE ESTAREMOS DISCUTIENDO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, SE INCLUYA UN NUEVO IMPUESTO QUE SIN DUDA AFECTARÍA A LOS CIUDADANOS, SI EL DIPUTADO SALUM SOSTIENE CON EL IMPUESTO A LA GASOLINA ES SUFICIENTE, BUENO QUE ESO NOS LO DIGA EL SECRETARIO DE FINANZAS, LO QUE HAN DICHO LOS FUNCIONARIOS, Y ALGUNOS DIPUTADOS ES QUE EL ESTADO VA A DEJAR DE PERCIBIR ENTRE 160 Y 200 MILLONES DE PESOS POR LA ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA, QUÉ ES LO QUE NO PODEMOS ACEPTAR, Y POR ESO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PODEMOS DIFERIR DIPUTADO, AL FIN SI LOS RECURSOS ESTÁN GARANTIZADOS NO HAY NINGÚN PROBLEMA, EN LO QUE PODEMOS COINCIDIR ES EN QUE DURANGO NO AGUANTA NUEVOS IMPUESTOS, QUE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL PUEBLO DE DURANGO NO AGUANTA NUEVOS IMPUESTOS, HAY EN EL ESTADO 730 MIL DURANGUENSES IDENTIFICADOS COMO CON POBREZA PATRIMONIAL, CASI LA MITAD DE LA POBLACIÓN ESTA ES UNA TRISTE REALIDAD, A ESA REALIDAD TENEMOS QUE BUSCARLE UNA RESPUESTA, EFECTIVAMENTE HAY OTRAS MEDIDAS, ESTA ES UNA, QUE LA FEDERACIÓN PUEDA REPONER LOS RECURSOS QUE EL ESTADO DEJE DE INGRESAR Y HAY OTRAS MEDIDAS COMO UNA POLÍTICA DE AUSTERIDAD POR EJEMPLO, QUE PUEDA COMPENSAR ESTOS RECURSOS QUE EL ESTADO DEJARÁ DE PERCIBIR, LO QUE NO



PODEMOS PERMITIR ES QUE POR UN LADO QUE SE GENEREN NUEVOS IMPUESTOS, O POR EL OTRO LADO QUE ESTE SEA UN PRETEXTO PARA QUE POR FALTA DE LOS 180 O 200 MILLONES DE PESOS COMO SE HA DICHO EN LOS MEDIOS, SE DEJE DE ATENDER LA DEMANDA DE LOS DURANGUENSES, LOS PROBLEMAS QUE LOS DURANGUENSES TIENEN HOY, CREO QUE EN ESO COINCIDIMOS Y BUENO CREO QUE ESTA ES UNA PROPUESTA COMO OTRAS QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, A SU VALORACIÓN Y BUENO EL VOTO DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA DEFINIRÁ EL SENTIDO DE ESTE ACUERDO PERO LA PREOCUPACIÓN QUE ES LA PARTE, EN LA QUE YO QUIERO INSISTIR ES QUE NO PODEMOS PERMITIR NUEVOS IMPUESTOS PORQUE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN NO LO PERMITE, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO, "ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011, SE INCLUYA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ADICIONAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, POR UN MONTO QUE PERMITA COMPENSAR EL INGRESO QUE SE DEJARÁ DE PERCIBIR POR CONCEPTO DE TENENCIA Y LA



RENOVACIÓN DE LAS PLACAS CADA SEIS AÑOS", POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, NOVIEMBRE 4 DE 2010, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	Abstención
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	En contra
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	Abstención
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	En contra
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	Abstención
JAIME RIVAS LOAIZA	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
JUANA LETICIA HERRERA ALE	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	En contra
PEDRO SILERIO GARCÍA	En contra
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A Favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	En contra



JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	En contra
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	En contra

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: SEÑOR PRESIDENTE LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE, DOS VOTOS A FAVOR, VEINTIDÓS VOTOS EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES

PRESIDENTE: SEGÚN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN QUE NOS DA A CONOCER EL DIPUTADO SECRETARIO ESTE PUNTO DE ACUERDO NO SE APRUEBA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL PUNTO DE ACUERDO “SEGURIDAD”, TIENE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESAFORTUNADAMENTE, DE NUEVA CUENTA, UN INCIDENTE VIOLENTO LA MUERTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO, JAIME LOZOYA ÁVILA VIENE A EJEMPLIFICAR EL ESTADO DE INSEGURIDAD EN EL QUE VIVIMOS LOS DURANGUENSES Y LA COMPLETA IMPUNIDAD EN QUE EXISTE, LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN SE HAN INCREMENTADO



DE FORMA ALARMANTE Y PREOCUPANTE MOTIVOS QUE HAN INCIDIDO EN LA PERDIDA DE CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN LAS AUTORIDADES, POR EL TEMOR Y LA ANGUSTIA EN QUE VIVEN DÍA CON DÍA, UNA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE DEBEN ATENDER LOS GOBERNANTES ES BRINDAR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS Y QUE EL ESTADO DE DERECHO SEA UNA CONSTANTE Y NO LA EXCEPCIÓN. TODOS, SOCIEDAD Y GOBIERNO TENEMOS QUE ENCONTRAR LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE INSEGURIDAD EN QUE VIVEN NUESTRAS FAMILIAS Y NO BUSCAR CULPABLES FUERA DEL ÁMBITO ESTATAL, EL OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO DE SEGURIDAD, TRAS PRESENTAR SU PRIMER DIAGNÓSTICO CALIFICÓ A CHIHUAHUA Y DURANGO, COMO LOS ESTADOS MÁS VIOLENTOS DEL MUNDO, LAS CIFRAS QUE HA PRESENTADO EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COLOCAN A DURANGO ENTRE LAS CUATRO ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE SECUESTROS, ANTES DE BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA Y COAHUILA AL REGISTRAR MÁS DE 1.15 SECUESTROS POR CADA 100 MIL HABITANTES, DE IGUAL FORMA, EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA INFORMÓ QUE EN CUANTO AL DELITO DE EXTORSIÓN, ÉSTE SE CONCENTRA EN LOS ESTADOS DE DURANGO Y MORELOS, AL PRESENTARSE MÁS DE 14 CASOS POR CADA 100 MIL HABITANTES, DURANGO SE HA COLOCADO EN EL TERCER LUGAR NACIONAL DE ROBO DE AUTOMÓVILES, PUES, SEGÚN LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS), DE 2004 A LA FECHA, EL ESTADO DE MÉXICO ES EL PRIMER LUGAR, PUES MOSTRÓ UN INCREMENTO DE 833.1 POR CIENTO EN ESTE DELITO; CHIHUAHUA 583.1 POR CIENTO, Y, EN TERCER LUGAR, DURANGO UN



344.2 POR CIENTO, SEGÚN LA OFICINA COORDINADORA DE RIESGOS ASEGURADOS LA (OCRA), TIENEN DIFICULTADES PARA LABORAR, CON LA AGILIDAD Y EFICIENCIA QUE QUISIERA, EN LOS ESTADOS DE: NAYARIT, TAMAULIPAS, NUEVO LEÓN, ZACATECAS, CHIHUAHUA, DURANGO, MICHOACÁN, COAHUILA, GUERRERO Y SINALOA, EXPRESANDO, *YA QUE LA AUTORIDAD NO ACTÚA CON LA FUERZA Y LA FIRMEZA CON LA QUE DEBIERA HACERLO*, COMO ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL PASADO 13 DE OCTUBRE GOBERNADORES ELECTOS Y EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, FIRMARON EL ACUERDO DE CHIHUAHUA EL PACTO ANTICRIMEN QUE ESTABLECE 12 COMPROMISOS DE HASTA SEIS MESES PARA FORMAR UNIDADES ANTISEQUESTRO Y APOYAR LA POLICÍA DE MANDO ÚNICO, ENTRE OTROS ASPECTOS COMO COMBATIR COORDINADOS DELITOS COMO EXTORSIÓN, PLAGIO Y HOMICIDIO, PUNTUALIZÁNDOSE LOS ACUERDOS ALCANZADOS Y LOS PLAZOS, SIENDO ALGUNOS DE ELLOS LOS SIGUIENTES: CONTAR CON ELEMENTOS CONFIABLES EN LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, COMBATIR FRONTALMENTE AL DELITO DE SEQUESTRO PARA DISMINUIR SU INCIDENCIA Y AUMENTAR LA EFICIENCIA PROCESAL, ESTABLECER ACCIONES QUE TIENDAN A LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO MODELO POLICIAL Y EL MANDO ÚNICO, IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS COORDINADAS ENTRE LOS ESTADOS Y LA FEDERACIÓN PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DE LOS DELITOS QUE MÁS AFECTAN A LA CIUDADANÍA COMO SON: EL ROBO, LA EXTORSIÓN, EL SEQUESTRO Y EL HOMICIDIO, IMPULSAR LOS DIÁLOGOS POR LA SEGURIDAD EN LOS ESTADOS, PARA QUE LA CIUDADANÍA EVALÚE LAS



POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA, PROPORCIONAR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESARROLLEN TAREAS SENSIBLES, EVALUAR CON CONTROLES DE CONFIANZA A LA TOTALIDAD DE SUS MANDOS SUPERIORES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL, PRESENTAR EL DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE COMBATE AL SECUESTRO Y EL PLAN DE TRABAJO PARA QUE ÉSTA PUEDA OPERAR CONFORME AL MODELO NACIONAL DE COMBATE AL SECUESTRO, Y UNA PLAN DE TRABAJO A MÁS TARDAR EN UN PLAZO DE SEIS MESES, PRESENTAR UN CALENDARIO PARA REALIZAR REUNIONES PÚBLICAS EN LAS QUE SE COMENTEN LOS ALCANCES Y ACUERDOS QUE DEBERÁN SER EVALUADOS PERIÓDICAMENTE POR LA SOCIEDAD, A MÁS TARDAR EN TRES MESES: SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN, CONFORME A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS CENTROS ESTATALES EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y LOS QUE ESTÁN EN PROCESO DE ALINEACIÓN AL MODELO NACIONAL, DEFINIR ACCIONES EN LOS GRUPOS DE COORDINACIÓN LOCAL Y A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA PROTEGER A LOS CIUDADANOS Y SERVIDORES PÚBLICOS ESPECIALMENTE VULNERABLES, A MÁS TARDAR EN SEIS MESES: PONER EN OPERACIÓN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL COMBATE AL SECUESTRO CONFORME AL MODELO NACIONAL, Y PONER EN OPERACIÓN EL PRIMER MÓDULO DE 400 POLICÍAS CONFORME AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO POLICIACO, ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS ES HORA DE QUE CON CORRESPONSABILIDAD, SIN RESERVAS Y SIN PRETEXTOS, SE DEJE



*ATRÁS LAS INERCIAS DE REPARTIR CULPAS Y PASAR A LA PARTE DE ASUMIR RESPONSABILIDADES, TAL Y COMO LO DIJO EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, DURANTE LA FIRMA DEL ACUERDO, POR LO QUE HACEMOS PROPIA DICHA INVITACIÓN Y LA EXTENDEMOS A LOS FUNCIONARIOS ESTATALES ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, POR TODO LO ANTERIOR Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE CONVERGENCIA SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA REALIZA UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN PARA QUE ACUDAN A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO LIC. RAMIRO ORTIZ AGUIRRE; AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIC. JESÚS ANTONIO ROSSO HOLGUÍN, Y AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN DURANGO LIC. ZACARÍAS FRANCISCO CABRERA OLIVER, CON EL OBJETO DE QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA RESPECTO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, ES CUANTO SEÑOR DIPUTADO.*

PRESIDENTE: BIEN DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO AL DIPUTADO OCHOA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: PUNTO DE ACUERDO: "ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA REALIZA UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN PARA QUE ACUDAN A COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, LIC. RAMIRO ORTIZ AGUIRRE; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LIC. JESÚS ANTONIO ROSSO HOLGUÍN, Y AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LICENCIADO ZACARÍAS FRANCISCO CABRERA OLIVER, CON EL OBJETO DE QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA RESPECTO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA".

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
----------	---------



RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A FAVOR
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A FAVOR
PEDRO SILERIO GARCÍA	A FAVOR
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A FAVOR
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A FAVOR
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A FAVOR
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A FAVOR
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A FAVOR
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A FAVOR
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A FAVOR
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A FAVOR
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A FAVOR
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A FAVOR
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A FAVOR

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE LE COMUNICO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE APRUEBA.



PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS GENERALES:

CON EL TEMA "EL FRÍJOL", EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO PRONUNCIAMIENTO.

CON EL TEMA "GOBIERNO MODERNO Y DEL SIGLO XXI", EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO PRONUNCIAMIENTO.

Y CON EL TEMA "PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES", LOS DIPUTADOS ELIA MARÍA MORELOS FAVELA Y EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMO PRONUNCIAMIENTO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, HASTA POR QUINCE MINUTOS, PARA ABORDAR EL TEMA "EL FRÍJOL", ADELANTE SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS POR SU BENEVOLENCIA DE LOS QUINCE



MINUTOS, CON EL PERMISO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, HARÉ YO CREO QUE ESCASAMENTE USO DE CINCO MINUTOS NADA MÁS, CINCO MINUTOS, ES UN TEMA QUE PARECIERA TRILLADO, ASÍ COMO LAS TRILLADORAS QUE ANDAN TRILLANDO EL FRÍJOL QUE SIN EMBARGO REQUIERE DE NUESTRA ATENCIÓN, PORQUÉ REQUIERE DE NUESTRA ATENCIÓN, PORQUE ES EL CULTIVO DE MAYOR IMPORTANCIA ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FAMILIAS DEL CAMPO DE DURANGO Y DERIVADO DE MIS RECORRIDOS POR EL DISTRITO EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO IDEAL, CANATLÁN, DONDE HAY ALGUNAS ÁREAS IMPORTANTES QUE SE DEDICAN AL FRÍJOL, PERO TAMBIÉN HAY LOS COMENTARIOS EN LAS PARTES DE LOS LLANOS DE GUADALUPE VICTORIA, SUR DE CUENCAMÉ. Y TODO LO QUE SON LA ZONA PRODUCTORA DE FRÍJOL, DONDE ACTUALMENTE EXISTE UNA SITUACIÓN DE QUE SE ESTÁ ABUSANDO PRECISAMENTE DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE TIENEN NUESTROS PRODUCTORES EN EL SENTIDO DE QUE POR FIN DE AÑO REQUIEREN DE SOLVENTAR LOS GASTOS QUE TUVIERON DURANTE EL PROCESO DE ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO Y A SU VEZ SOLVENTAR NECESIDADES TAN ELEMENTALES COMO LO ES LA ALIMENTACIÓN, POR ESO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, DERIVADO DE ESTA INCONFORMIDAD ME PRONUNCIÉ Y MANIFIESTO LO SIGUIENTE, QUE ES NECESARIO QUE SE RESPETE EL ACUERDO QUE SOSTUVO NUESTRO GOBERNADOR EL CONTADOR JORGE HERRERA CALDERA, CON LAS AUTORIDADES FEDERALES DE ASERCA, SAGARPA Y DONDE HUBO PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, EN EL SENTIDO DE QUE DE MANERA INMEDIATA SE DIJO A LOS



TRES DÍAS, EL PRECIO DEL FRÍJOL DEBERÍA ESTARSE COTIZANDO Y PAGANDO ARRIBA DE LOS NUEVE PESOS, SEGUNDO QUE TAMBIÉN SAGARPA, ASERCA Y DESARROLLO RURAL, DEN A CONOCER PRECISAMENTE PARA PODER YA OPERAR ESTE PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DEL FRÍJOL PRIMAVERA – VERANO 2010 – 2010, LAS ACOPIADORAS, COMERCIALIZADORAS QUE VAN A RECIBIR LA COSECHA DE ESTE CICLO, TERCERO.- QUE ESTAS MISMAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS SAGARPA, ASERCA, DESARROLLO RURAL, PROCEDAN TAMBIÉN DE MANERA INMEDIATA AL PAGO DE LOS SINIESTROS CAUSADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS Y QUE NO SE LES DE MÁS LARGA ESTA SITUACIÓN DERIVADO DE QUE EXISTE UNA SITUACIÓN ECONÓMICA MUY DIFÍCIL PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, CUARTO, QUE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ASERCA Y DESARROLLO RURAL PROCEDAN A REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE INSPECTORES, SUPERVISORES DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN PARA EVITAR LAS IRREGULARIDADES QUE SE VIENEN DANDO Y EN TODO MOMENTO PRESENTAR LA QUEJA O DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD OFICIAL Y A SU VEZ TAMBIÉN NOSOTROS LOS LEGISLADORES, DIPUTADOS REPRESENTANTES DE LOS PRODUCTORES TAMBIÉN CONOZCAMOS ESTAS IRREGULARIDADES Y LE DEMOS LA SOLVENTACIÓN CORRESPONDIENTE, Y POR ÚLTIMO QUE DENTRO DE TODO ESTE PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN SE INSTITUYA LO QUE VENDRÍA A SER EL ESQUEMA DE OPERACIÓN DE UNA CONTRALORÍA SOCIAL QUE ESTÉ DEBIDAMENTE INTEGRADA POR ORGANIZACIONES DE



PRODUCTORES Y POR PRODUCTORES QUE EN SU MOMENTO TAMBIÉN PUEDE DE MANERA CONJUNTA CON LOS GOBIERNOS ESTATAL, FEDERAL Y MUNICIPAL PUEDE TAMBIÉN HACER USO DE ESE ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL PARA DETECTAR LAS IRREGULARIDADES, ANORMALIDADES QUE EN SU MOMENTO AFECTEN EL PRECIO QUE ESTÁ RECIBIENDO EL PRODUCTOR DE FRÍJOL, POR ÚLTIMO PUES AGRADECER EN TODO LO QUE VALE A USTEDES EL FAVOR DE SU ATENCIÓN Y DECIRLES QUE OJALÁ Y PARA ESO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS, FRUTÍCOLAS Y PECUARIOS, DAREMOS EL DEBIDO SEGUIMIENTO PARA PODER CONTINUAR EN ESTA LUCHA TAN IMPORTANTE PARA DAR MAYORES BENEFICIOS ECONÓMICOS A LAS FAMILIAS DEL CAMPO DE DURANGO, POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y CON LA TOLERANCIA DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL TEMA QUE ACABA DE ABORDAR EL DIPUTADO PEDRO SILERIO, NO ES UN TEMA MENOR, AUNQUE PARA UNOS SI LO ES, LES RECUERDO QUE DURANGO ES, EL SEGUNDO O TERCER ESTADO PRODUCTOR DE FRÍJOL QUE CONSUME ESTE PAÍS, QUE ALREDEDOR DE LA ACTIVIDAD DEL FRÍJOL PARTICIPAN 30 MIL PRODUCTORES SEGÚN DATOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, EL TEMA PUES, EN DURANGO SE PRODUCE EL FRIJOL QUE CONSUME



ESTE PAÍS, Y LO PRODUCEN 30 MIL PRODUCTORES, PERO DESAFORTUNADAMENTE NO RECIBEN LOS APOYOS QUE REQUIEREN, EN DÍAS PASADOS COMPARECIÓ EN UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL EL REPRESENTANTE DE ASERCA, EL DELEGADO DE LA SAGARPA, ESTUVIERON PRESENTES VARIOS DIPUTADO Y NO ME VAN A DEJAR MENTIR, EN ESA REUNIÓN HICIERON VARIOS COMPROMISOS, PRIMERO ANUNCIARON QUE EL PRECIO DEL FRÍJOL ERA DE 9.50 Y ADEMÁS DIJERON QUE ESTABAN BUSCANDO MEJORARLO, ESO SE LO DIJERON A LA COMISIÓN, SE COMPROMETIERON TAMBIÉN A ENTREGAR UN DIAGNOSTICO DE LOS DAÑOS QUE HA SUFRIDO LA AGRICULTURA POR LAS LLUVIAS IRREGULARES POR ESTE CICLO, A ESTA ALTURA COMPAÑEROS DIPUTADOS PUEDO AFIRMAR SIN TEMOR A EQUIVOCARME DE QUE NOS ENGAÑARON, QUE LOS FUNCIONARIOS LE MINTIERON A ESTE CONGRESO, Y DIGO LE MINTIERON PORQUE EL PRECIO QUE SE ANUNCIÓ FUE DE 9 PESOS, 9.50 SEGUNDO, NO HAN ENTREGADO EL DIAGNÓSTICO OFICIAL DE LA SECRETARÍA, QUE LA SECRETARÍA TIENE PARA SABER CUÁNTAS SON LAS ÁREAS DAÑADAS, CUÁNTOS SON LOS PRODUCTORES AFECTADOS, LO ÚNICO QUE HAN RECONOCIDO ES QUE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, TODOS LAS 15 MIL HECTÁREAS SUFRIERON DAÑOS, PERO LOS DAÑOS NO SE REDUCEN A SANTA CLARA, ESTÁN EN SÚCHIL, ESTÁN EN PEÑÓN BLANCO, ESTÁN EN ALGUNAS ZONAS DE LOS LLANOS, EN EL NORTE DEL ESTADO, SIN EMBARGO NO HAN ENTREGADO LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES EL DIAGNÓSTICO QUE SE COMPROMETIERON A ENTREGAR A ESTE CONGRESO, SI A NOSOTROS NOS ENGAÑAN, PUES



QUÉ PUEDEN ESPERAR LOS PRODUCTORES, EL ANUNCIO QUE HICIERON DEL ESQUEMA, PRIMERO QUIERO AFIRMAR QUE FUE UN ANUNCIO EL ESQUEMA OFICIAL DE COMERCIALIZACIÓN NO SE HA ANUNCIADO Y MENOS, APENAS SE DIJO EL PRECIO, PERO NO SE CONOCE A DETALLE CUÁL ES EL CONTENIDO DEL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN, CUÁL ES EL VOLUMEN A ACOPIAR, CUÁLES SON LAS EMPRESAS, CUÁLES SON LAS REGLAS DEL JUEGO, ESO NO HA SUCEDIDO, Y SI A NOSOTROS NO NOS INFORMAN PUES QUE ESPERAMOS QUE LES PUEDAN DECIR A LOS PRODUCTORES, EFECTIVAMENTE EL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN REQUIERE MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA, HAY RIESGOS GRAVES EN ESTE ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN, PRIMERO QUE EL FRÍJOL ACOPIADO DEL AÑO PASADO, SE DOCUMENTE EN EL NUEVO ESQUEMA, O SEGUNDO QUE EL FRÍJOL QUE SE ESTÁ ACOPIANDO AHORA QUE ESTÁN REGALANDO LOS PRODUCTORES A UN PRECIO DE 6 PESOS, AL RATO SE DOCUMENTE EN EL PRECIO DE 9 PESOS, QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS DEL ESQUEMA SON LOS INTERMEDIARIOS Y LOS PRODUCTORES VAN A SEGUIR SUFRIENDO COMO SIEMPRE, YO ESPERO QUE ESTE TEMA, QUE ESTA INFORMACIÓN Y LA DENUNCIA QUE HACE EL DIPUTADO PEDRO SILERIO NOS PERMITA LLAMAR LA ATENCIÓN DEL SECRETARIO Y DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES PARA QUE CUMPLAN CON SU RESPONSABILIDAD EN BIEN DE LOS PRODUCTORES, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTE: SE LE CONCEDE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE IMPORTANTE QUE EL DIPUTADO SILERIO RETOME UNA VEZ MÁS ESTE PROBLEMA QUE DE ALGUNA MANERA COMO DICEN YO CREO QUE LA DESINFORMACIÓN ES LA QUE HA CONFUNDIDO A LOS PRODUCTORES, LAMENTABLEMENTE LAS VERSIONES DE TODAS Y TODOS LOS INVOLUCRADOS EN EL TEMA DEL FRIJOL Y QUE DESAFORTUNADAMENTE NO SE ESTÁ VIENDO QUE FAVOREZCA A LOS PRODUCTORES, YO CREO QUE SI TENEMOS QUE SER MUY RESPONSABLES AQUÍ EFECTIVAMENTE TAMBIÉN CONFIRMO LO QUE DECÍA EL ANTERIOR DIPUTADO CUANDO TUVIMOS LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE ASERCA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO Y ASÍ MISMO DEL DELEGADO, EFECTIVAMENTE SE NOS HIZO EN PETICIÓN QUE TENTATIVAMENTE IBA A SER UN PRECIO APROXIMADO Y NOS RECALCO QUE NO LO COMPARTIÉRAMOS, QUE GUARDÁRAMOS HASTA QUE NO SE DEFINIERAN QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN FAVORABLE A LOS PRODUCTORES DEL FRIJOL Y EFECTIVAMENTE FUERON ELLOS QUIÉN EN EL ÚLTIMO MOMENTO POR LAS INTERVENCIONES DE LO QUE MUCHAS Y MUCHOS SABEMOS DEL GOBERNADOR DEL GOBIERNO FEDERAL, POR MEDIO DE ASERCA DE COMERCIALIZADORES, DE PRODUCTORES SE ESTABLECIÓ EFECTIVAMENTE EL ACUERDO DE



NUEVE PESOS, MÁS SIN EMBARGO YO CREO QUE SI NO EN ESTE CICLO SI SERÍA MUY IMPORTANTE TOMAR EN CONSIDERACIÓN DE ACUERDO A LOS RECURSOS QUE SE VAN HA MANEJAR PARA EL DESARROLLO RURAL DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LE APORTARA CINCUENTA CENTAVOS O UN PESO, LAMENTABLEMENTE LAS CONDICIONES DE QUIÉN SE DEDICA HA PRODUCIR FRIJOL SON DIFERENTES A LOS QUE TENEMOS INDISTINTOS SISTEMAS DE RIEGO, YO CREO QUE ESTÁN COMO TODOS LOS AGRICULTORES QUE SOMOS SUJETOS A LA NATURALEZA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y EFECTIVAMENTE OJALÁ Y QUE HAYA MEJOR SOLUCIÓN PARA QUIÉN PRODUCE EL FRIJOL, PERO SI TAMBIÉN LES QUIERO COMPARTIR CON MUCHO RESPETO QUE EN CUESTIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL ESTADO DE DURANGO ESTAMOS EN PAÑALES COMPARADOS A OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, ES IMPORTANTE QUE SI LOS DIPUTADOS, LOS PRODUCTORES, LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL Y MUNICIPAL, ASUMIMOS ESTA GRAN RESPONSABILIDAD VAMOS A TENER ÉXITO, PERO NO DE MANERA POLITIZADA, DE MANERA SUSTANCIAL DE MANERA ANALIZADA, NO SON MERAMENTE LOS PRODUCTORES DE FRIJOL LOS QUE LES FUE MAL EN ESTE AÑO FUERON LOS QUE PRODUCEN ALGODÓN, FUERON LOS QUE PRODUCEN HORTALIZAS, FUERON LOS QUE PRODUCEN SANDÍAS Y FUIMOS LOS QUE PRODUCIMOS NUEZ DESAFORTUNADAMENTE NO SE HA TOCADO ESE TEMA, PERO SI LA VERDAD HEMOS SIDO BASTANTEMENTE AFECTADOS Y HAY MUCHOS RECURSOS QUE SUPUESTAMENTE VAN A LA INVESTIGACIÓN PARA SER MEJORES PRODUCTORES PERO NO SE DONDE ESTÉN, PORQUE DESAFORTUNADAMENTE YO CREO QUE NI EN SANIDAD VEGETAL, NI EN



LAS INSTITUCIONES QUE SE FAVORECEN CON ESOS RECURSOS HAN SIDO RESPONSABLES PARA TODAS LAS GENTES QUE NOS DEDICAMOS LA AGRICULTURA EN EL ESTADO Y POR ESO DESDE AQUÍ EN ESTE MOMENTO DE VERAS AL IGUAL QUE EL DIPUTADO SILERIO Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA INVITAMOS A LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y HA PRODUCTORES Y A LA GENTE QUE POR ALGUNA RAZÓN ESTÁ INVOLUCRADA EN ESTE TEMA A QUE NOS PONGAMOS HA TRABAJAR Y DEJEMOS DE ESTAR SEÑALANDO A UNOS Y A OTROS PARA QUE EN UN FUTURO TENGAMOS MEJORES CONDICIONES DE VIDA, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: POR ALGUNA RAZÓN DE CARÁCTER TÉCNICO LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS QUIÉN ESTABA SOLICITANDO LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES, EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN ANTERIOR DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA. DE ESTA FORMA TIENE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, QUIÉN ESTABA SOLICITANDO LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN ANTERIOR DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA DE ESTA FORMA TIENE LA PALABRA DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS PARA ALUSIONES PERSONALES, HASTA POR CINCO MINUTOS.



DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: GRACIAS PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS SI LA INTERVENCIÓN QUE HIZO EL DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA A QUIÉN ESTIMO MUCHO LO HUBIERA HECHO UN FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL ESTARÍA BIEN, EL PROBLEMA ES QUE EL DIPUTADO ACOSTA PUES ES DIPUTADO ES REPRESENTANTE POPULAR, TIENE FACULTADES QUE LA LEY ESTABLECE EL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN COMPAÑEROS DIPUTADOS NO ESTÁ FUNCIONANDO, NI SIQUIERA EN LOS NUEVE PESOS QUE SE ANUNCIO, ESA FUE UNA NOTA PERIODÍSTICA Y USTED LO SABE BIEN FRANCISCO, EL ESQUEMA NO SE HA DADO A CONOCER A DETALLE, ¿CUÁL ES EL CONTENIDO DE ESE ESQUEMA?, ¿CUÁLES SON LAS EMPRESAS QUE VAN A PARTICIPAR, CUÁL ES EL VOLUMEN QUE SE VA A COPIAR, CUALES SON LOS REQUISITOS QUE TIENEN QUE REÚNEN LAS ACOPIADORAS, ESO NO ESTÁ DEFINIDO, VA MUY LENTO PUES EL TRÁMITE, PARA QUE ESE ESQUEMA AÚN DE NUEVE PESOS ACEPTANDO QUE ES UN MAL PRECIO Y QUE NO ES LO QUE EL SECRETARIO OFRECIÓ EN ESTA CÁMARA, NI SIQUIERA ESO ESTÁ FUNCIONANDO ES EL PROBLEMA Y QUE NO HAY NINGUNA GARANTÍA CON EL RITMO DE TRABAJO QUE TRAEN LOS FUNCIONARIOS DE QUE ESTE ESQUEMA FUNCIONE A TIEMPO YA ESTAMOS FUERA DE TIEMPO CUANDO EMPIEZA A FUNCIONAR YA NO VAN A ENCONTRAR FRIJOL YA LO VAN A TENERLOS ACOPIADORES Y SEGURAMENTE ALGUNOS DE ELLOS VAN A APARECER COMO, ALGUNOS INTERMEDIARIOS VAN A APARECER COMO ACOPIADORES EN EL SISTEMA DE ASERCA Y PUEDEN DOCUMENTAR EL FRIJOL QUE COMPRAN A SEIS PESOS, LO



PUEDEN DOCUMENTAR A NUEVE PESOS COMO HA SUCEDIDO ESE ES EL PROBLEMA QUE EL ANUNCIO DE NUEVE PESOS NO ESTÁ GARANTIZADO NI SIQUIERA A ESE PRECIO, NO ESTÁ GARANTIZADO PARA LOS PRODUCTORES ESO ES LO GRAVE DE ESTE ESQUEMA YO NO SE SI USTED TENGA EN SUS MANOS EL DIAGNOSTICO QUE EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL OFRECIÓ ENTREGAR A ESTA CÁMARA, NO SE SI EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN YA TENGA EN SUS MANOS ESE DIAGNOSTICO DICE QUE NO LO TIENE, PUES ESE ES EL PROBLEMA QUE SE COMPROMETIERON A ENTREGARNOS UN DIAGNOSTICO PARA VER QUE ACCIONES SE TOMARÍAN PARA COMPENSAR LOS DAÑOS QUE SUFRIÓ LA AGRICULTURA, BUENO NI ESA INFORMACIÓN TENEMOS A ESTA ALTURA, ESO ES LO QUE ME PARECE GRAVE, NO PRETENDO GENERAR UNA POLÉMICA CON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS YO LO QUE QUIERO ES LLAMAR SU ATENCIÓN Y BUSCAR QUE ENTRE TODOS ENCONTREMOS LA FORMULA PARA QUE LOS FUNCIONARIOS CUMPLAN CON SU RESPONSABILIDAD A ESO VENIMOS A ESTA CÁMARA, NO HA JUSTIFICAR SUS DESACIERTOS O SU INTERVENCIÓN TARDÍA PORQUE QUIENES SUFREN SON LOS PRODUCTORES QUE AHORA VIVEN EN PEORES CONDICIONES VAN A TENER MENOS COSECHA, LOS RECURSOS QUE RECIBEN POR CONCEPTO DE REMESAS SE HAN CAÍDO ENTONCES NO PODEMOS SER TAN INSENSIBLES A UN PROBLEMA TAN GRAVE QUE VIVEN LOS DURANGUENSES, DURANGO PRODUCE EL FRIJOL QUE ESTE PAÍS CONSUME, NO PODEMOS SER TAN INJUSTOS, POR SU ATENCIÓN MUCHA GRACIAS.



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, BIEN ES CIERTO QUE AÚN NO ESTÁ CLARO EL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN PERO TAMBIÉN HAY QUE HACERLO Y DECIRLO QUE NOSOTROS NO ESTAMOS COMENTANDO O DICIENDO DEL ESQUEMA, YO LO ÚNICO QUE SUBÍ A DECIR FUE QUE NOS COMENTARON COMO ESTABA LA SITUACIÓN Y ESO TENÍAMOS QUE VALORARLO Y HACERLO CON EL DEBIDO RESPETO O CON LA CAPACIDAD QUE PUDIÉRAMOS HACERLO DE NO HACERLO TAN A LA LIGERA LAS ASEVERACIONES, QUIERO DECIRLE QUE NO ES MI COSTUMBRE SUBIRME A LA TRIBUNA O TRATAR DE GOLPEAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA SACAR CUESTIONES QUE SE QUIERAN HACER, POR ESO A VECES TENGO QUE HACERLO Y DECIRLO CLARAMENTE, PERO SI TUVIERA LA INFORMACIÓN QUE USTED DICE QUE TIENE SI LO HARÍA, EH, SI USTED TIENE LA INFORMACIÓN QUE ALGUIEN ESTA METIENDO FRIJOL DE AÑOS PASADOS QUE LO HAYA HECHO DIPUTADO HÁGALO, HAGA LA DENUNCIA DE QUIÉN ESTÁ HACIENDO ESE TRÁFICO Y QUIÉN ESTA HACIENDO ESE FRAUDE, HÁGALO PARA SABER QUIENES SON LOS FUNCIONARIOS QUIÉN ES LA EMPRESA QUE ESTÁ METIENDO FRIJOLES DE OTRO AÑO Y QUE LO ESTÁ METIENDO ASÍ, YO SE LO PEDIRÍA QUE CUANDO LE HICIÉRAMOS ALGÚN SEÑALAMIENTO DE ESE TIPO PUES LO HICIÉRAMOS EN TIEMPO



Y EN FORMA Y QUE NO LO DIJERA O NO LO HICIERA SABER, POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, HASTA POR QUINCE MINUTOS A EFECTO DE TRATAR EL TEMA "GOBIERNO MODERNO" Y DEL SIGLO XXI, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, AQUÍ ESTOY DIPUTADO, DIPUTADAS Y DIPUTADOS EL DÍA DE HOY COMO CADA SEMANA QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN DE ESTE PLENO PARA QUE PODAMOS HACER UN EXHORTO A LOS FUNCIONARIOS DE LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO PARA QUE PODAMOS COMENZAR A PARTIR DE 2011 Y CON ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN UN PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y DE DIGITALIZACIÓN DE TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, INVITAR A LOS AYUNTAMIENTOS EN LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES QUE ESTOS TENGAN A QUE SE INCORPOREN Y PEDIRLE AL GOBIERNO FEDERAL HAGA LO PROPIO, PARA EL EFECTO DE QUE PODAMOS COMENZAR HA ACERCARLE A LOS CIUDADANOS LOS SERVICIOS Y LA FACILITACIÓN EN LOS TRÁMITES QUE COTIDIANA Y DE MANERA PERMANENTE TIENEN RESPECTO DEL GOBIERNO, HEMOS VISTO COMO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN CREADO PABELLONES CAJEROS MULTIPAGOS COMPUTADORAS Y DIFERENTES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN QUE SE HAN ACERCADO A LOS CIUDADANOS, PERO DE ENTRADA YO LE PEDIRÍA



RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, HAGA UNA REVISIÓN DE TODOS ESTOS MÓDULOS, DE TODOS ESTOS CAJEROS Y DE TODOS ESTOS PABELLONES QUE SE HAN INSTALADO EN ALGUNOS PUNTOS SOBRE TODO EN LA CIUDAD CAPITAL PARA QUE SE VERIFIQUE SU FUNCIONAMIENTO, HACE UNOS DÍAS QUISE HACER EN LO PERSONAL UN TRÁMITE, QUISE SACAR UN ACTA DE NACIMIENTO DE LAS QUE NOS HAN DICHO QUE SE PUEDEN OBTENER EN UNA DE ESTAS MAQUINAS, SE HACE EL DEPOSITO DEL PAGO Y SE OBTIENE EL ACTA DE NACIMIENTO Y ESTO NO FUE POSIBLE O NO ESTÁ FUNCIONANDO O SE DESCOMPUSO O NO ESTA SIENDO REAL ESA PARTE DE LOS SERVICIOS QUE LES HEMOS ACERCADO, NO DUDO DE QUE HA HABIDO TODA LA VOLUNTAD DE LOS GOBERNANTES Y DE QUIENES HAN TENIDO A SU CARGO LA OPERACIÓN DE ESTOS EQUIPOS PERO QUIZÁ SEA EL MOMENTO DE DAR UN PASO MÁS ADELANTE, PRIMERO REVISAR QUE ESTE FUNCIONANDO LO QUE ACTUALMENTE EXISTE, BUSCAR QUE SE EXTIENDA A LA COMARCA LAGUNERA, BUSCAR QUE LLEGUE AL INTERIOR DEL ESTADO, QUE ESTOS KIOSCOS MULTIPAGOS PUEDAN LLEGAR A LAS CABECERAS MUNICIPALES, PUEDAN LLEGAR A LA COMARCA LAGUNERA A DIFERENTES PUNTOS Y DESPUÉS DE ELLO QUE AMPLIEMOS LOS SERVICIOS QUE BRINDAN, PORQUE HOY EN DÍA SI BIEN ES CIERTO QUE SE PUEDEN OBTENER ALGUNOS DOCUMENTOS HACER ALGUNOS TRÁMITES, ME PARECE QUE FALTA TODAVÍA MUCHOS POR HACER Y QUE EN COMPARACIÓN DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DEBIÉRAMOS DE INVERTIR RECURSOS CUANTIOSOS Y SUFICIENTES PORQUE NO SON UN GASTO, SON UNA INVERSIÓN, PARA



QUE EL CIUDADANO TENGA MÁS ACCESO RÁPIDO Y FÁCIL HA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y HACER LOS TRÁMITES QUE NECESITA FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EVITARÍAMOS LAS LARGAS FILAS DE ENTRADA EN LAS OFICINAS PÚBLICAS, LA PÉRDIDA DE TIEMPO QUE SIGNIFICA IR HA PAGAR POR EJEMPLO UN PREDIAL EN UN AYUNTAMIENTO O IR HA PAGAR EL RECIBO DEL AGUA, PORQUE AUNQUE HAY OPCIONES EN LOS BANCOS Y EN ALGUNAS TIENDAS COMERCIALES ASPIRARÍAMOS A QUE INCLUSIVE EL CIUDADANO PUEDA DESDE SU HOGAR, DESDE SU CASA, EL EMPRESARIO DESDE SU OFICINA DESDE SU EMPRESA HA PODER CUMPLIR CON ESTAS OBLIGACIONES FISCALES Y HA PAGAR DESDE SU PROPIA COMPUTADORA DESDE SU PROPIA MAQUINA DESDE SU LAPTOP QUE NI SIQUIERA TUVIERA QUE TRASLADARSE A UNO DE ESTOS CENTROS MULTIPAGOS Y QUE PUDIERA DESDE LA COMPUTADORA PODER A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE UNA TARJETA DE DÉBITO PODER HACER EL DEPOSITO DE SUS IMPUESTOS, DE SUS ACTUALIZACIONES, DE SUS PAGOS PARA QUE CUMPLIERA CON SUS OBLIGACIONES QUE A LOS CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO LES EVITÁRAMOS VENIR HASTA DURANGO A HACER UN TRÁMITE CON LO QUE CONLLEVA DE TIEMPO DE GASTO, DE COMBUSTIBLE Y DE EXPOSICIÓN HOY EN DÍA A SER ASALTADOS O A SER PRODUCTO DE ARRIESGARSE ANTE LA INSEGURIDAD QUE ACONTECE EN EL ESTADO, REVERSEMOS QUE FUNCIONE LO QUE HAY, SEGUNDO.- QUE AMPLIEMOS LA COBERTURA DE ESTOS CENTROS O MÓDULOS O CAJEROS MULTIPAGOS A LA COMARCA LAGUNERA Y A LAS CABECERAS DE LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS Y TERCERO QUE PODAMOS HACER QUE EL



CIUDADANO QUE TENGA ACCESO A UNA COMPUTADORA PORTÁTIL PUEDA DESDE SU COMPUTADORA EFECTUAR TRÁMITES Y HACER LOS PAGOS NECESARIOS EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS PÚBLICAS, LLÁMESE EL PREDIAL, LLÁMESE EL AGUA, LLÁMESE LA TRASLACIÓN DE DOMINIO, LLÁMESE LA CURP, LLÁMESE EL ACTA DE NACIMIENTO, LLAMASE EL PAGO DE IMPUESTOS, LLÁMESE MUCHOS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE TRAMITAN Y PARA LOS QUE HAY QUE HACER LARGAS FILAS, HASTA LA CREDENCIAL QUE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTES ESTÁ EXPIDIENDO HOY EN DÍA POR CIERTO Y QUE HA SIDO MATERIA DE LA POLÉMICA QUE EN ESTE CONGRESO SE HA DISCUTIDO DEBIÉRAMOS ASPIRAR A QUE EN ESTOS CENTROS O MÓDULOS HUBIERA UNA CAMARITA Y QUE LA MISMA GENTE LLEGARA Y SE TOMARA LA FOTO Y SALIERA AHÍ SU CREDENCIAL YA SE PUEDE Y NO TENER QUE HACERLOS QUE VAYAN A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE POR EJEMPLO O NO ESPERAR QUE LLEGUE LA UNIDAD MÓVIL Y ASÍ PODRÍAMOS ESTAR HACIENDO UNA SERIE DE TRÁMITES CON LA TECNOLOGÍA, CON EL SOFTWARE, CON TODO LO QUE IMPONE ESTAR EN LOS ADELANTOS DE LA TECNOLOGÍA EN LA QUE DURANGO TIENE QUE INSERTARSE, ES UNA EXHORTACIÓN OJALÁ PUDIÉRAMOS RECIBIR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA UN PROGRAMA DE SEIS AÑOS, OJALÁ PUDIÉRAMOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO INCORPORAR ESTA PARTE DE LA INFORMÁTICA Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN OJALÁ PUDIÉRAMOS CONTRIBUIR DE ESTA MANERA A TRANSPARENTAR, YO RECUERDO QUE CUANDO SE CREÓ EL REGISTRO CIVIL Y QUE SE AUTOMATIZÓ TODO EL REGISTRO CIVIL, SE EVITÓ AQUELLO QUE ERA



UNA COSTUMBRE MUY USUAL ENTRE TODOS LOS QUE ACUDÍAN AL REGISTRO HA SOLICITAR UN ACTA CUANDO ERA URGENTE QUE LE HICIERAN EL ACTA LAS SECRETARÍAS Y LOS EMPLEADOS Y NO ES ALGO QUE NO SEPAMOS, ES UN SECRETO A VOCES, HUBO NECESIDAD DE HACER AHÍ TODA UNA TRANSFORMACIÓN HASTA DE ACTITUDES Y CULTURA EN EL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL, EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA RECUERDO AL INICIO LLEGABA LA GENTE Y CON UN BILLETITO DE VEINTE DE CINCUENTA DE CIEN PESOS, ARREGLABA UN TRÁMITE Y LE DABAN FAX TRAC RAPIDÍSIMO EL ACTA O EL DOCUMENTO Y LUEGO LES METIERON LA AUTOMATIZACIÓN Y SE ACABO EL NEGOCIO, YA NO HUBO LA LANITA AHÍ PARA EL EMPLEADO PARA EL TRABAJADOR PORQUE YA TODO ESTABA EN LAS COMPUTADORAS, DEBIÉRAMOS DE ASPIRAR A QUE ASÍ COMO SE FUE HACIENDO EN EL REGISTRO CIVIL, SE HICIERA EN TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE ASPIRÁRAMOS A QUE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD TAMBIÉN SE INCORPORE A LA AUTOMATIZACIÓN COMO SE HIZO EN EL REGISTRO CIVIL, QUE PUDIÉRAMOS PENSAR QUE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA O AHORA LA NUEVA FISCALÍA PERDÓN PARA MI SIGUE SIENDO LA PROCURADURÍA TODAVÍA NO DA MUESTRAS EN LOS HECHOS HASTA QUE NO CAMINE EL TIEMPO DE UNA AUTONOMÍA TAL QUE ME ATREVA HA DECIR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE AUTÓNOMA BLA, BLA, BLA, VAMOS A DECIR LA ANTIGUA PROCURADURÍA HOY FISCALÍA TAMBIÉN DEBIERA DE EN LÍNEA TENER A SU MANERA CUALQUIER ABOGADO LA CONSULTA DE CÓMO VA LA INTEGRACIÓN DE UNA AVERIGUACIÓN PREVIA, DE CÓMO VA UN ASUNTO QUE TIENE QUE VER CON UN DETENIDO Y QUE NO



TUVIERA A VECES QUE TRASLADARSE UN CAMPESINO, UN INDÍGENA, UNA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS HASTA DURANGO O HASTA GÓMEZ PALACIO A VER POR EL ASUNTO DE UNA PERSONA, CUANDO PARA ESO ES LA TECNOLOGÍA Y PARA ESO ESTÁN LAS COMPUTADORAS, QUE NO TODOS LAS USAN ES CIERTO, PERO QUE PUEDE SER UN INSTRUMENTO QUE COADYUVE QUE ALIVIE Y QUE AYUDE LA CARGA HASTA BUROCRÁTICA Y HASTA DE EXCESO DE PERSONAL A VECES CONTRATADO POR HONORARIOS ES CIERTO, CUANTOS TRÁMITES SE PODRÍAN EVITAR CUANDO INICIA EL AÑO CON EL REPLAQUEO, YA NO HAY TENENCIA, YA NO VA A HABER TENENCIA AFORTUNADAMENTE VA HABER AHÍ EL SUBSIDIO QUE POR CIERTO SE DEBATIÓ EN ESTÁ SESIÓN OTRA VEZ, PERO CUANTO NO PODRÍAMOS AVANZAR SI PUDIÉRAMOS AUTOMATIZAR Y HACER USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA COMPUTADORA Y DE LA TECNOLOGÍA EN TODOS LOS ORDENES, YO DIRÍA QUE INCLUSIVE LA GENTE PODRÍA NO SOLO CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE FORMA MÁS FÁCIL, SINO ADEMÁS HARÍAMOS QUE EL TRABAJADOR DEL GOBIERNO SE DEDIQUE A TAREAS SUSTANTIVAS Y NO SOLAMENTE A SER UNA VENTANILLA DE TRÁMITES Y DE PAGOS, CUANTOS PROVEEDORES NO VAN A FINANZAS DEL ESTADO O A FINANZAS DE LOS AYUNTAMIENTOS TODOS LOS DÍAS O LOS CONSTRUCTORES A VER SI YA SALIÓ SU PAGO A VER SI YA ESTÁ EL CHEQUE, NO PODRÍAMOS EN LA COMPUTADORA EVITARLES LA VUELTA Y VERIFICAR SI YA SALIÓ SU CHEQUE O SU PAGO, PARA QUE ENTONCES PASEN A RECOGERLO Y NO LOS TRAIGAN CON VUELTAS, O NO TENGAN QUE ANDAR PIDIENDO EL FAVOR OIGA HAY LE ENCARGO MI CHEQUE, OIGA A VER SI SALE EL



CHEQUE DE TAL OBRA, OIGA A VER SI ME PUEDE PAGAR SOY EL DE LA FERRETERA AL QUE LE DIJERON QUE YA SALÍA EL CHEQUE Y YA TENGO DOS O TRES SEMANAS VINIENDO Y TODAVÍA NO SALE, PORQUE ESE ES EL DIARIO DE LA GENTE EN LAS OFICINAS PÚBLICAS, FILAS TRÁMITES BUROCRACIA DE TODOS EN EL GOBIERNO FEDERAL, EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL GOBIERNO MUNICIPAL EN TODAS PARTES, HAY OFICINAS QUE TODAVÍA UTILIZAN MÁQUINAS DE ESCRIBIR MECÁNICAS Y EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO HAY MUESTRAS EN VARIAS DE LAS DEPENDENCIAS DE QUE TODAVÍA USAN LAS MAQUINITAS OLIVETTI, NO HAY COMPUTADORAS EN MUCHAS OFICINAS, TODAVÍA ESTÁN CON LA MAQUINA MECÁNICA, BUENO EN MUCHAS OFICINAS HAY TODAVÍA ALTEROS DE CAJAS CON MUCHOS PAPELES AHÍ ARRUMBADOS Y ESTO NOS LLEVA A OTRA NECESIDAD QUE TAMBIÉN EN ESTE CONGRESO Y EN ESTA LEGISLATURA TENDREMOS QUE DISCUTIR UNA LEY DE ARCHIVOS PARA DIGITALIZAR TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LOS DIFERENTES ARCHIVOS INCLUIDO EL ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO DONDE HAY DOCUMENTOS QUE DEBIÉRAMOS DE TENER DIGITALIZADOS Y BIEN RESGUARDADOS Y ESTO NOS VA A LLEVAR TAMBIÉN A OTRA LEY QUE SERÁ LA DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, PERO DEBEMOS DE ASPIRAR A NO TENER QUE ESTAR VIENDO EN LAS OFICINAS CAJAS Y CAJAS Y BODEGAS Y BODEGAS DE PAPELES Y PAPELES Y PAPELES QUE TAMBIÉN A LA HORA DE QUE ALGUIEN SOLICITA ALGO QUE TIENE QUE VER CON INFORMACIÓN PÚBLICA EL TIEMPO DE RESPUESTA NO ES TAN RÁPIDO PORQUE HAY QUE IR A BUSCAR A LAS CAJAS A LAS GAVETAS A LOS ARCHIVEROS, HAY QUE



SUBIRSE EN UNA ESCALERA HABER SI ALLÁ ARRIBA ESTÁ EL DOCUMENTO QUE ANDAMOS BUSCANDO Y COMO ES POSIBLE QUE SI EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SE HAYA PODIDO LLEGAR HASTA EL EXPEDIENTE DIGITAL EN LOS JUICIOS EN LOS PROCESOS Y NO PODAMOS EN OTRAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS NI SIQUIERA ASPIRAR A TENER COMPUTADORAS Y QUE SIGAN UTILIZANDO LAS MAQUINITAS ANTIGUAS OBSOLETAS QUE YA SON PARA LOS MUSEOS Y QUE SIGAMOS VIENDO AHÍ LAS CAJAS, AHORA A PROPÓSITO DE QUE EL GOBIERNO SALIÓ DE PALACIO Y QUE SE ESTÁN LLEVANDO VARIAS ÁREAS A DIFERENTES OFICINAS COMO FINANZAS, SECRETARÍA DE GOBIERNO, SE QUE POR EJEMPLO FINANZAS VA A ESTAR AHORA EN DIFERENTES LUGARES POR UN LADO INGRESOS, POR OTRO LADO EGRESOS POR OTRO LADO FINANZAS, EN OTRA PARTE PATRIMONIO, PORQUE NO HAY UN LUGAR EN DONDE QUEPAN TODOS, PORQUE HAY CAJAS Y CAJAS Y ARCHIVOS Y ARCHIVOS Y PAPELES Y PAPELES CUANDO VAMOS A DIGITALIZAR TODO ESO, CUANDO VAMOS A DESAHOJAR LA CARGA DEL GOBIERNO, CUANDO VAMOS A HACER QUE EN LAS COMPUTADORAS RESOLVAMOS LAS COSAS AHORA UNA PERSONA QUE TENGA QUE HACER UN TRÁMITE SE VA A VER EN LA NECESIDAD DE IR A DIFERENTES PUNTOS O DOMICILIOS DE LA CIUDAD EN UN TRÁMITE DE FINANZAS, PORQUE A VECES TENDRÁ QUE IR A INGRESOS Y A EGRESOS A DIFERENTES OFICINAS NI MODO ES PARA QUE TENGAMOS EL PRÓXIMO MUSEO DE LA REVOLUCIÓN O EL MUSEO DE PANCHO VILLA EL ANTIGUO PALACIO DE ZAMBRANO Y ES VÁLIDO, PERO CUANDO VAMOS A DAR ESTOS PASOS CUANDO LE VAMOS A FACILITAR AL CIUDADANO SUS TRÁMITES, CUANDO DEJAREMOS DE



LLEGAR A UNA OFICINA EN DONDE SIGA SIENDO UNA LIBRETITA Y USTEDES IMAGÍENSE UNA A LA QUE HAN IDO DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN DONDE EN UNA LIBRETITA LE TOMAN A UNO LOS DATOS, EN DONDE NI SIQUIERA QUEDA REGISTRADO EN UN SISTEMA UNA PETICIÓN O UNA SOLICITUD AQUÍ MISMO EN EL CONGRESO HABRÍA QUE VERIFICAR COMO ESTAMOS, TODOS LOS DÍAS VIENE MUCHA GENTE, AQUÍ ESTÁN CIUDADANOS, CIUDADANAS TODOS LOS DÍAS HACEN TRÁMITES Y YO NO SE SI LLEVEMOS UNA BITÁCORA Y SI PODAMOS TENER UN CONTROL DE LO QUE LLEGA, BUENO PUES A ESO ASPIRO, A LA MEJOR ES MUY DIFÍCIL, A LA MEJOR CUESTA MUCHO DINERO, PERO TENEMOS SEIS AÑOS POR DELANTE PARA AVANZAR, OJALÁ PODAMOS AYUDARLE AL CIUDADANO HACERLE MÁS LIGERA LA CARGA MODERNIZAR DE A DEBERÁS EN EL SIGLO XXI LA ADMINISTRACIÓN EN TODOS SUS ORDENES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO OTORGA FACULTADES A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA Y A LA MESA DIRECTIVA PARA AUTORIZAR LAS AUSENCIAS O LAS SALIDAS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS, EN ESTA SESIÓN ESTA PRESIDENCIA NOTA LA AUSENCIA DE VARIOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DESCONOCEMOS LAS CAUSAS LAS RAZONES DE SU AUSENCIA, POR LO QUE INSTRUYO A LA OFICIALÍA MAYOR A EFECTO DE QUE SEA COMUNICADO A LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE NO ESTÁN PRESENTES QUE ESTA MESA DIRECTIVA VE COMO UNA FALTA DE RESPETO A ESTE HONORABLE CONGRESO SU AUSENCIA SOBRE TODO POR LA SITUACIÓN DE QUE NO LA



COMUNICARON A ESTA MESA DIRECTIVA Y QUE EN LO SUBSECUENTE ACATEMOS PUNTUALMENTE LO QUE NOS DICTA LA LEY ORGÁNICA DE NUESTRO CONGRESO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: GRACIAS CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EN EL AÑO 2004, MÉXICO SE ADHIRIÓ A LA ESTRATEGIA MUNDIAL SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, PROMOVIDA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ESTA ORGANIZACIÓN DEFINE LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO COMO LA ACUMULACIÓN ANORMAL O EXCESIVA DE GRASA QUE PUEDE SER PERJUDICIAL PARA LA SALUD, UTILIZANDO EL ÍNDICE DE MASA CORPORAL PARA DE UNA MANERA MEDIBLE DEFINIRLOS, MÉXICO CUENTA CON DOS ENCUESTAS NACIONALES DE NUTRICIÓN PREVIAS 1988 Y 1999 Y CON LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN 2006, LAS CUALES DESCRIBEN LA POLARIZACIÓN EPIDEMIOLÓGICA QUE ACTUALMENTE VIVE NUESTRO PAÍS, POR UN LADO ALTAS CIFRAS DE DESNUTRICIÓN Y ANEMIA Y, POR OTRO, AUMENTOS SIN PRECEDENTES EN LA PREVALENCIA DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN NIÑOS EN EDAD ESCOLAR, ADOLESCENTES Y ADULTOS. EN 1993, DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, 21.5% DE LOS MEXICANOS PADECÍA OBESIDAD; EN 2000, SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD, 24%; PERO YA PARA 2006,



SEGÚN LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE NUTRICIÓN Y SALUD, 30%. ASÍ, LOS OBESOS Y LOS INDIVIDUOS CON SOBREPESO REPRESENTAN MÁS DE 70% DE TODOS LOS MEXICANOS. SEGÚN DATOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN OBESIDAD DE LA UNAM EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, LA OBESIDAD YA ES UNA EPIDEMIA EN NUESTRO PAÍS QUE PROPICIA NO SOLAMENTE DIABETES Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, SINO TAMBIÉN ALGUNOS CÁNCERES; ADEMÁS, EN GENERAL, ACORTA LA ESPERANZA DE VIDA DE CUATRO A CINCO AÑOS Y AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JÓVENES. DE ACUERDO CON ESTA INFORMACIÓN, ES UNA EPIDEMIA PORQUE MÁS DE 70% DE LA POBLACIÓN MEXICANA PADECE SOBREPESO U OBESIDAD. MÉXICO ES EL SEGUNDO PAÍS EN EL MUNDO CON MÁS INDIVIDUOS OBESOS, DESPUÉS DE ESTADOS UNIDOS, Y EL PRIMERO CON MÁS NIÑOS OBESOS. POR LO QUE SE REFIERE A LOS PORCENTAJES DE OBESIDAD EN LA INFANCIA, SON, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA ENCUESTA, DE 9.4% DE NIÑOS OBESOS Y 8.7% DE NIÑAS OBESAS. DE 1999 A 2006 HUBO UN INCREMENTO EXPLOSIVO EN NIÑOS DE 77% Y EN NIÑAS DE 47% EN RELACIÓN AL ESTADO DE DURANGO, DE ACUERDO A LOS DATOS QUE ARROJA LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN, AL MENOS UNA QUINTA PARTE DE LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR Y UN TERCIO DE LOS ADOLESCENTES PRESENTAN EXCESO DE PESO, ES DECIR, UNA COMBINACIÓN DE SOBREPESO MÁS OBESIDAD. SIETE DE CADA 10 ADULTOS MAYORES DE 20 AÑOS EN DURANGO PRESENTAN EXCESO DE PESO Y MÁS DE 80% DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 20 AÑOS EN DURANGO TIENE OBESIDAD ABDOMINAL. LA SECRETARIA DE SALUD



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO HA VENIDO DESTACANDO LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA DE OBESIDAD INFANTIL, QUE UBICA A MÉXICO EN SEGUNDO LUGAR MUNDIAL CON MAYOR ÍNDICE DE OBESIDAD TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS GRUPOS DE EDAD, Y A DURANGO EN EL CUARTO SITIO EN EL PAÍS, POR LO QUE ES NECESARIO ATACAR ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y DE SALUD EN DIFERENTES CARRILES PARA MAYOR CONTUNDENCIA. EN CUANTO A LA ANEMIA, LOS RESULTADOS DE ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN 2006 REVELAN QUE APROXIMADAMENTE LA CUARTA PARTE DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 50 AÑOS EN DURANGO TIENE ANEMIA Y ÉSTA AFECTA EN MAYOR MEDIDA A LAS MUJERES. AUNQUE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DE DURANGO TIENE PREVALENCIAS DE ANEMIA POR DEBAJO DEL PROMEDIO NACIONAL, DICHO FENÓMENO EN ESTE GRUPO DE EDAD CONSTITUYE UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE DEBE ATENDERSE. EL 25 DE ENERO DE 2010, EL PRESIDENTE, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA RECONOCIÓ QUE MÉXICO QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR MUNDIAL EN OBESIDAD INFANTIL Y EN DIABETES INFANTIL Y ANUNCIO UN PROGRAMA NACIONAL PARA COMBATIRLAS, DENOMINADO ACUERDO NACIONAL PARA LA SALUD ALIMENTARIA: ESTRATEGIA CONTRA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, DISEÑADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CUYOS OBJETIVOS FUERON DETERMINADOS MEDIANTE LA REVISIÓN DE LA MAGNITUD Y TRASCENDENCIA DEL PROBLEMA, DE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA INTERNACIONAL Y CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO NACIONAL AL REVERTIR LA EPIDEMIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO



TRANSMISIBLES QUE ENFRENTA EL PAÍS, DERIVADAS DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL, CON ACCIONES DIRIGIDAS ESPECIALMENTE A LOS MENORES DE EDAD, EN FORMA INDIVIDUAL, COMUNITARIA Y NACIONAL, QUE PERMITAN MEJORAR LA OFERTA Y EL ACCESO A ALIMENTOS Y BEBIDAS FAVORABLES PARA LA SALUD, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA CONSTANTE A LO LARGO DE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA. UNA VEZ DEFINIDOS LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DEL ACUERDO NACIONAL PARA LA SALUD ALIMENTARIA, ESTOS FUERON REMITIDOS PARA SU ANÁLISIS A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA, LA COFEMER ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CUYO PROPÓSITO ES GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS REGULACIONES, Y QUE ÉSTAS GENEREN BENEFICIOS MAYORES A SUS COSTOS PARA LA SOCIEDAD. ESTA DEPENDENCIA REALIZÓ OBSERVACIONES AL 80% DE LOS LINEAMIENTOS REFERIDOS, LO QUE OBLIGÓ A POSPONER SU APLICACIÓN. LA COFEMER DETERMINÓ EL 28 DE JUNIO DE 2010 QUE EL ANTEPROYECTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS QUE LE ENVIARON LA SEP Y LA SECRETARÍA DE SALUD TENDRÁ QUE SER REVISADO Y CORREGIDO PORQUE "NO TIENE VALIDEZ JURÍDICA". EN SU RESPUESTA, LA COMISIÓN SEÑALA QUE "CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, PARECIERA QUE DICHO ACUERDO PUDIERA NO REVESTIR LA NATURALEZA DE UNA LEY, ASÍ COMO TAMPOCO DE UN REGLAMENTO, DECRETO, ACUERDO U OTRA DISPOSICIÓN DE



CARÁCTER GENERAL EXPEDIDA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, EN VIRTUD DE QUE NO SE ENCONTRÓ QUE EN EL MISMO SE ESTABLEZCAN DERECHOS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NI QUE SE HAYA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN". 13 DE ABRIL DE 2010 LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ, SENDAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y DE NUTRICIÓN PARA PROMOVER HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN SANOS Y, PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES CUYO FIN SEA PREVENIR, TRATAR DE MODO ADECUADO Y CONTROLAR LA OBESIDAD EN EL PAÍS, CONCRETAMENTE: ARTÍCULO 65.-... I. ... II. LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DE PROMOCIÓN PARA PROVEER UNA ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA EN PROTEÍNAS, BAJA EN GRASAS Y AZUCARES QUE PERMITAN UN DESARROLLO SANO DEL NÚCLEO FAMILIAR, PROCURANDO ASÍ LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA FAMILIA; III. LA OBLIGATORIEDAD ESCOLAR DE PRACTICAR 30 MINUTOS DIARIOS DE EJERCICIO FÍSICO PARA PREVENIR PADECIMIENTOS DE SOBREPESO Y OBESIDAD QUE PONEN EN PELIGRO LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS MENORES; IV. Y V. ... ARTÍCULO 66. EN MATERIA DE HIGIENE ESCOLAR, CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES SANITARIAS ESTABLECER LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS PARA PROTEGER LA SALUD DEL EDUCANDO Y DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, PROCURANDO QUE LOS ALIMENTOS EXPENDIDOS EN LAS ESCUELAS TENGAN UN MAYOR APORTE NUTRIMENTAL EVITANDO LOS ALIMENTOS PROCESADOS ALTOS EN GRASAS Y AZUCARES SIMPLES, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y



SANITARIAS SE COORDINARÁN PARA LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS HABIÉNDOLE SIDO REMITIDA LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO PARA SU REVISIÓN, EL SENADO NO APROBÓ DE PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SINO QUE REALIZÓ ALGUNAS OBSERVACIONES QUE SE CONVIRTIERON EN MODIFICACIONES, MISMAS QUE VOTADAS Y APROBADAS EN LO PARTICULAR, ESTÁN PENDIENTES DE SER ACEPTADAS POR LA CÁMARA DE ORIGEN, EN CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 72 DE LA NORMA. EN SÍNTESIS LA APORTACIÓN DEL SENADO ES LA SIGUIENTE: APROBÓ INSTALAR BEBEDEROS EN ESCUELAS, CUYO SERVICIO SERÁ GRATUITO Y SE GARANTIZARÁ QUE SE USEN FILTROS Y AGUA POTABLE, CON CALIDAD. APROBÓ INCORPORAR, QUE EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ORIENTE A LA POBLACIÓN RESPECTO DE LA IMPORTANCIA DE LA ALIMENTACIÓN CORRECTA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD, ASÍ COMO LOS PELIGROS QUE REPRESENTAN LOS PRODUCTOS QUE SE ATRIBUYEN ASÍ MISMO CUALIDADES CURATIVAS, TAMBIÉN CONOCIDOS COMO "PRODUCTOS MILAGRO". APROBÓ QUE, EN MATERIA DE ETIQUETADO, LOS PRODUCTOS DEBERÁN CONTENER DATOS DE VALOR NUTRICIONAL, ASÍ COMO CONTENIDO CALÓRICO, ÁCIDOS GRASOS, SATURADOS, ÁCIDOS GRASOS TRANS LÍPIDOS, COLESTEROL, CONTENIDO ENERGÉTICO, SODIO, HIDRATOS DE CARBONO, FIBRA DIETÉTICA, AZÚCARES Y EDULCORANTES PRECISANDO LA CLASE DE INGREDIENTES QUE SE HAYAN UTILIZADO EN CADA TIPO DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO. SE ADICIONÓ EL SEGUNDO ARTÍCULO TRANSITORIO PARA QUE LOS GOBIERNOS DISEÑEN SUS PROPIOS



PROGRAMAS PARA EQUIPAR LOS BEBEDEROS PÚBLICOS, QUE SE APRUEBE PARA ESE FIN EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS. SE AGREGÓ UN TERCER ARTÍCULO TRANSITORIO QUE DIGA QUE EL OBSERVATORIO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEBE SER INSTALADO 180 DÍAS POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. EL PLENO TAMBIÉN APROBÓ LAS REFORMAS PROPUESTAS POR LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD, DE EDUCACIÓN, DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL SENADO, SEGUNDA A LOS ARTÍCULOS 421 BIS 419, 420, 421 Y 422; DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA APLICAR MULTAS A QUIENES VIOLAN LAS RESTRICCIONES QUE EN MATERIA DE VENTA DE ALIMENTOS SE ESTABLECEN CON LAS MODIFICACIONES REFERIDAS. LAS MULTAS PODRÁN IR DE LOS 12 MIL A LOS 16 MIL SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES A QUIENES HAGAN CASO OMISO DE LAS PROHIBICIONES PARA LA VENTA Y PUBLICIDAD DE ALIMENTOS "CHATARRA" EN ESCUELAS. TOMANDO EN CUENTA EL SALARIO MÍNIMO DE LA ZONA "A" DE 57.46 PESOS, EL PISO DE LA MULTA PODRÁ SER DE 689 MIL 520 PESOS, Y HASTA LOS 919 MIL 360 PESOS. EL ARTICULO 12 FRACCIÓN XI BIS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN FUE MODIFICADO PARA ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES PARA: "EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, PROHIBIR EL EXPENDIO O DISTRIBUCIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DE PRODUCTOS ELABORADOS CON BAJO CONTENIDO NUTRICIONAL Y CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCAR Y HARINAS REFINADAS, SALES, EDULCORANTES, CALÓRICOS Y GRASAS VEGETALES CON ALTOS NIVELES DE CALORÍAS." TAMBIÉN FUE MODIFICADO EL ARTÍCULO 86 DE



LA LEY GENERAL DE SALUD PARA SEÑALAR QUE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE SALUD DETERMINARÁN CUÁLES SERÁN LOS PRODUCTOS CHATARRA CUYA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN QUEDARÁ PROHIBIDA EN LOS CENTROS ESCOLARES. ES IMPERATIVO TENER EN CUENTA QUE, UNA VEZ FINALIZADO EL PROCESO LEGISLATIVO FEDERAL TOCARÁ A LAS LEGISLATURAS ESTATALES ADECUAR SU NORMATIVIDAD PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE DESPRENDEN DE ESTA IMPORTANTE REFORMA EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SALUD CON EFECTOS COLATERALES EN DEPORTE Y DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE FRANCAMENTE TOMÓ DEMASIADO TIEMPO APROBAR Y PARA LA QUE DURANGO SE DEBE REPORTAR LISTO PARA APLICAR. ES NECESARIO CONSTRUIR UN PROYECTO CONTUNDENTE PARA COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, DADO EL LUGAR QUE OCUPA DURANGO EN LA ESTADÍSTICA NACIONAL EN EL TEMA Y CUYA DIMENSIÓN SE AGIGANTA DEBIDO AL QUE MÉXICO OCUPA A NIVEL MUNDIAL. LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO NO TIENEN SÓLO QUE VER CON LOS KILOS DE MÁS DE NUESTROS INFANTES, SINO CON LA PREVENCIÓN DE DECENAS DE ENFERMEDADES QUE ACORTAN SUS EXPECTATIVAS DE VIDA. EL ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA ALIMENTARIA EXISTENTE EN MÉXICO Y EN PARTICULAR EN DURANGO, NECESARIAMENTE DEBE CONSIDERAR LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CON CAPACIDAD PARA APLICARLA, EN ARAS DE CONSTRUIR UN PROYECTO VIABLE DESDE SU CONCEPCIÓN, REALISTA PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y AMBICIOSO EN SUS RESULTADOS. ESTO COBRA MAYOR IMPORTANCIA, ANTE LA INMINENTE



ENTRADA EN VIGOR DE LAS REFORMAS APROBADAS EN LA CÁMARA DE SENADORES DESPUÉS DE QUE SE HABÍA HECHO LO PROPIO EN LA DE DIPUTADOS, Y CUYOS EFECTOS, TOMANDO EN CUENTA LAS MODIFICACIONES SUFRIDAS POR EL PROYECTO DE REFORMAS ENTRE LA CÁMARA DE ORIGEN Y LA REVISORA SERÁN EL RESULTADO DEL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 72 DE LA CARTA MAGNA. EN TODO CASO, ES URGENTE QUE ESTE CONGRESO ESTUDIE, ANALICE Y DETERMINE LAS MEDIDAS LEGALES Y PRESUPUESTALES PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA ESTE GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. ES UNA REALIDAD, LA OBESIDAD INFANTIL IMPLICA UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, QUE AFECTA NEGATIVAMENTE LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS QUE LA PADECEN, ESTO NO SÓLO REPERCUTE EN SU CALIDAD DE VIDA, Y EN EL DESARROLLO DE SU CONTEXTO MÁS PRÓXIMO, SINO TAMBIÉN EN EL DESARROLLO DE TODA LA COMUNIDAD, POR LO CUAL SE IMPONE INVERTIR EN POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A ÉSTA Y A OTRAS PROBLEMÁTICAS PRESENTES EN LA POBLACIÓN INFANTIL, LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN IGUALES DERECHOS QUE EL RESTO DE LOS CIUDADANOS EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE SU SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD. EN UN SISTEMA DEMOCRÁTICO, LA POBLACIÓN INFANTIL Y LAS ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA NO SON SÓLO RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES, DE LOS MAESTROS, U OTROS ADULTOS PRÓXIMOS, SINO TAMBIÉN DEL ESTADO. POR ELLO ES QUE HOY SOLICITO AL C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 93 FRACCIÓN III, 76, FRACCIÓN XII Y



113 LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO DESIGNE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIAL PARA EL COMBATE A LA OBESIDAD, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE SALUD Y A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE APROBACIÓN Y SUJETAS AL PROCEDIMIENTO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 72 PARÁGRAFO E. DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL OBJETO DE PREVER SU IMPACTO EN EL PRESUPUESTO ANUAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL PARA COMBATIR LA OBESIDAD INFANTIL, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA LEGISLACIÓN LOCAL. ASÍ MISMO, SOLICITO SE DESIGNE PARA SU INTEGRACIÓN A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; EDUCACIÓN PÚBLICA; SALUD PÚBLICA; DERECHOS HUMANOS; ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD; JUVENTUD Y DEPORTE, EL PRIMERO DE ELLOS FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE, EL SEGUNDO COMO SECRETARIO Y LOS TRES RESTANTES TENDRÁN EL CARÁCTER DE VOCALES, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS POR LA GENTILEZA DE SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN XII Y 94 SEGUNDO PÁRRAFO, ME PERMITO NOMBRAR A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, ELIA MARÍA MORELOS FAVELA Y JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA



EL COMBATE A LA OBESIDAD Y QUE ANALICEN, REVISEN, ESTUDIEN, DISEÑEN ACCIONES DIVERSAS QUE TENGAN QUE VER CON LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES A ESTOS PLANTEAMIENTOS QUE LA DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA NOS HACE EN TRIBUNA Y QUE EN UN TIEMPO RAZONABLE, PUEDAN INFORMAR A ESTE PLENO DEL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA, PARA COMBATIR ESTE PROBLEMA QUE AQUEJA NO SOLO A LA SOCIEDAD DURANGUENSE, SINO A LA SOCIEDAD DE TODO NUESTRO PAÍS, DE ESA FORMA QUEDA INTEGRADA LA COMISIÓN.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE QUE SE VERIFICARÁ EL DÍA DE HOY MARTES (9) NUEVE DE NOVIEMBRE A LAS (15:50) HORAS EN PUNTO, DAMOS FE.-----

DIP. JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO  
PRESIDENTE

DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ  
SECRETARIO

DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ  
SECRETARIO